DSPA
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 381 XII LEGISLATURA 8 de octubre de 2024

Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés

Sesión número 25, celebrada el martes, 8 de octubre de 2024

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000219. Proposición no de ley relativa a la creación de una Cátedra de Hispanidad, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-24/PNLC-000172. Proposición no de ley relativa al impulso de los programas y aulas destinadas a personas mayores en las universidades públicas andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-003433. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre el anteproyecto de la Ley de Universidades para Andalucía (LUPA), presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

cve: DSCA_12_381

- 12-24/APC-003454. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre las líneas maestras de la Ley de Universidades para Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-002028. Pregunta oral relativa a la EBAU 2025, formulada por D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-002271. Pregunta oral relativa al proceso de adjudicación de plazas universitarias en Andalucía, formulada Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-24/POC-002446. Pregunta oral relativa al Convenio Colectivo de Andalucía Emprende, formulada por D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Márquez Berral, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002447. Pregunta oral relativa a los complementos autonómicos del personal docente e investigador en las universidades públicas andaluzas, formulada por D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Márquez Berral, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002449. Pregunta oral relativa al Plan de Infraestructuras Universitarias, formulada por D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Márquez Berral, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002476. Pregunta oral relativa a los fallos del Distrito Único Andaluz para acceder a la UCA, formulada por D. José María Ortells Polo, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-002516. Pregunta oral relativa al grado de Medicina en la Universidad de Huelva, formulada por D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-002517. Pregunta oral relativa a la aceleradora de empresas emergentes aeroespaciales, formulada por D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

cve: DSCA_12_381

12-24/POC-002518. Pregunta oral relativa a la financiación europea de la I+D+i, formulada por D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

CVE: DSCA_12_381

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, un minuto del día ocho de octubre de dos mil veinticuatro.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la comisión para la modificación del orden del día (pág. 8).

Interviene:
D. Alejandro Hernández Valdés, presidente de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-24/EMMC-000005. Elección de don José María Ayala García como vicepresidente de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, tras la vacante producida como consecuencia del fallecimiento de doña María Díaz Cañete (pág. 9).

Interviene:
D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Elección de don José María Ayala García como vicepresidente de la comisión por unanimidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000219. Proposición no de ley relativa a la creación de una Cátedra de Hispanidad (pág. 10).

Intervienen:
D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.
D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista.
D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 12 votos a favor, un voto en contra, 4 abstenciones.

CVE: DSCA_12_381

12-24/PNLC-000172. Proposición no de ley relativa al impulso de los programas y aulas destinadas a personas mayores en las universidades públicas andaluzas (pág. 18).

Intervienen:
D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.
Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.
D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-003433 y 12-24/APC-003454. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre el anteproyecto de la Ley de Universidades para Andalucía (LUPA) (pág. 26).

Intervienen:
D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.
Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.
D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.
D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.
D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-002028. Pregunta oral relativa a la EBAU 2025 (pág. 42).

Intervienen:
D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.
D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-24/POC-002271. Pregunta oral relativa al proceso de adjudicación de plazas universitarias en Andalucía (pág. 45).

Intervienen:
Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.
D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

cve: DSCA_12_381

12-24/POC-002446. Pregunta oral relativa al Convenio Colectivo de Andalucía Emprende (pág. 48).

Intervienen:
D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.
D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-24/POC-002447. Pregunta oral relativa a los complementos autonómicos del personal docente e investigador en las universidades públicas andaluzas (pág. 51).

Intervienen:
D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.
D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-24/POC-002449. Pregunta oral relativa al Plan de Infraestructuras Universitarias (pág. 55).

Intervienen:
D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.
D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-24/POC-002476. Pregunta oral relativa a los fallos del Distrito Único Andaluz para acceder a la UCA (pág. 58).

Intervienen:
D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.
D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-24/POC-002516. Pregunta oral relativa al grado de Medicina en la Universidad de Huelva (pág. 61).

Intervienen:
Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía.
D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-24/POC-002517. Pregunta oral relativa a la aceleradora de empresas emergentes aeroespaciales (pág. 64).

Intervienen:
Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía.
D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

CVE: DSCA_12_381

12-24/POC-002518. Pregunta oral relativa a la financiación europea de la I+D+i (pág. 67).

Intervienen:
Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.
D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, cuarenta y dos minutos del día ocho de octubre de dos mil veinticuatro.

CVE: DSCA_12_381

Solicitud de conformidad de la comisión para la modificación del orden del día

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, vamos a dar comienzo a la celebración de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación. Y, por supuesto, es lo propio empezar con un emocionado recuerdo de nuestra compañera, tristemente fallecida hace muy pocas semanas, María Díaz Cañete. Y desde aquí le mandamos, creo que hablo por todos los diputados y por todos los parlamentarios, pues, en fin, a la familia, a los amigos y a los compañeros un emocionado recuerdo.

Y, en fin, como la vida continúa en cualquier caso, y por supuesto también la vida parlamentaria, tenemos que proponer un cambio en el orden del día para proceder a la sustitución de la vicepresidencia, para lo cual, en ese cambio, pues, pido el asentimiento de los portavoces de los grupos, si están de acuerdo. Pues, si es así, por asentimiento.

CVE: DSCA_12_381

12-24/EMMC-000005. Elección de don José María Ayala García como vicepresidente de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, tras la vacante producida como consecuencia del fallecimiento de doña María Díaz Cañete

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, ¿algún grupo tiene alguna propuesta?

El señor GARCÍA GARCÍA

—Sí, presidente. Desde el Grupo Popular proponemos a José María Ayala García para que ocupe la vicepresidencia.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues, procedemos a votar.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Queda nombrado José María Ayala como vicepresidente de la comisión.

También aprovecho, bueno, antes de empezar, para dar la bienvenida a los nuevos miembros de la comisión, doña María Auxiliadora Izquierdo, don Rafael Márquez, doña Ángeles Martínez Martínez y doña Virginia Pérez Galindo. Bienvenidos.

CVE: DSCA_12_381

12-23/PNLC-000219. Proposición no de ley relativa a la creación de una Cátedra de Hispanidad

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, bueno, pues, ya sin más, procedemos a debatir el primer punto del orden del día, proposición no de ley en comisión, relativa a la creación de una Cátedra de Hispanidad.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Ortells.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. La hispanidad ha sido la mayor obra civilizatoria y de hermandad de toda la historia de la humanidad. Una gesta por la que toda la iberosfera, y en especial los españoles, debemos sentirnos orgullosos. Un legado que debemos defender frente a los que niegan hechos y pretenden reescribir la historia con el único propósito de destruir los fuertes vínculos que unen a todos los pueblos que formamos parte de la iberosfera. Desafortunadamente, además de las potencias que han sido enemigas de España a lo largo de la historia, la leyenda negra encuentra entre sus aliados a todos aquellos que quieren acabar con la nación española, y que fomentan la manipulación y la mentira desde las instituciones.

Es por ello por lo que tenemos la obligación de reivindicar este inmenso legado que permite a cientos de millones de personas compartir una lengua y una cultura común que se extiende por ambos hemisferios. Y esto solo pudo suceder gracias a que nuestros antepasados no solo pretendían extender los límites de nuestras fronteras más allá de lo imaginable, sino por su propósito de extender nuestra cultura, nuestra religión y nuestra civilización a todos los territorios conquistados. Solo así se explica que España fundara en ultramar 700 ciudades solo durante el siglo XVI, implantando en el nuevo mundo el nuevo régimen municipal que había en España, con ciudades tan importantes como Panamá, La Habana o Lima.

En estas ciudades se promovió el mestizaje por la propia reina de España, Isabel de Castilla, a diferencia del resto de países en los que no se produjo el mestizaje, dedicándose en contraparte a la liquidación de los pueblos locales. Por poner un ejemplo, en México el porcentaje de población mestiza alcanza el 80%, mientras que en otros países, como Estados Unidos, que no se produjo el mestizaje, el porcentaje de población mestiza con respecto a la población total no llega ni al 5%. Esto es debido a que, al contrario que en el resto de naciones, España sí reconoció los derechos y la dignidad de los nativos, que eran súbditos de la corona como cualquier otro español de la península.

Sin embargo, en las universidades de Andalucía no existe una disciplina académica específica...

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, guarden silencio.

cve: DSCA_12_381

El señor ORTELLS POLO

—... para la difusión y el estudio de la hispanidad en su conjunto. Como existe en la Universidad de La Rioja, con la Cátedra de Español, o en la Comunidad de Madrid, con la Cátedra de Español y la Hispanidad.

La falta de apoyo de instituciones para la difusión, estudio e investigación de nuestra historia y cultura desemboca en la indefensión de todo este patrimonio frente a las falsas acusaciones y propaganda interesadas que han terminado construyendo lo que se conoce como la leyenda negra de España, defendida por ciertos movimientos políticos de ultraizquierda, tanto en España como fuera de ella. En cualquier caso, no son refutados adecuadamente, aunque carezcan de rigor.

¿Cuál es nuestra propuesta? Que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a la creación de una Cátedra de Hispanidad, en colaboración con las universidades de Andalucía, para estudiar y trabajar en la defensa de la hispanidad a través de las distintas disciplinas científicas y humanísticas, y para la elaboración de estrategias de difusión y conocimiento de la lengua y cultura españolas.

Y, segundo, promover la cooperación internacional de las universidades andaluzas que acojan esta cátedra, con las universidades de Iberoamérica, con el fin de incentivar la transferencia del conocimiento, poniendo en valor la riqueza cultural que representa la hispanidad.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ortells.

Tiene la palabra la señora Gómez Corona, de Por Andalucía.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Miren, a nosotros esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Vox, bueno, iba a decir que nos ha causado cierta perplejidad, pero tampoco es eso; lo que diríamos, más bien, es que me parece que hay cierta distancia entre lo que se pide en la parte propositiva de la iniciativa, que nos parece que se podría aceptar, pero claro, como hay que leerlo todo en conjunto, la exposición de motivos, a mí, me lleva a un extremo que me hace muy complicado poder apoyar esta iniciativa, y voy a tratar de explicarlo.

Nos traen una iniciativa para reivindicar un pasado glorioso, lleno —permítanme que lo diga— de testosterona, hablando de conquistadores. Y a nosotros nos parece, de verdad, que era demasiado tentador no hablar de hace quinientos años, en vez de hablar de lo que está sucediendo hoy en Andalucía. Se habla de la hispanidad, que, como saben, la define la RAE como «el conjunto de pueblos hispanos». Conjunto de pueblos porque la hispanidad es múltiple, es plural, es multicultural, como es la España de hoy, que ustedes niegan y tampoco les gusta. El discurso de la leyenda negra, del agravio constante contra nuestro país por parte de una especie de conspiración mundial, que ustedes deben defender, a mí me parece manida, me parece innecesaria y voy a llegar a un poquito más: me parece ridícula.

cve: DSCA_12_381

Por ello, desgranando un poco su exposición de motivos, comienzan con el peligro de reescribir la historia, cuando lo que precisamente pretenden es imponer su visión con esta propuesta. Y para cuestionar los conceptos históricos, estudiarlos desde distintas perspectivas, eso no es revisionismo, es precisamente lo que están reclamando, al menos en teoría. Yo me siento muy incómoda hablando del contenido de lo que fue la hispanidad, precisamente porque no soy una experta en la materia, no soy historiadora y me cuesta mucho hablar de defender una determinada visión de lo que ocurrió hace no sé cuántos años, sin tener el conocimiento suficiente. Por eso, me llama la atención que, en vez de haberse centrado en hablar de la necesidad de estudiar la hispanidad, de crear esta cátedra para difundir lo que fue, nos den ya la visión de lo que, según ustedes, se tiene que estudiar y hacer con esa cátedra, una determinada visión histórica, y es lo que a nosotros no nos gusta. Y no porque yo defienda otra visión, no se equivoque, simplemente porque creo que lo que estamos haciendo es lo contrario de lo que tiene que hacerse cuando se propone una cátedra de estudio, de investigación sobre un determinado tema. Que debería ser, digo yo, dejar que los investigadores trabajen, los que dicen que la hispanidad fue un momento glorioso y, a lo mejor, los que dicen que no lo fue tanto.

Se compara mucho lo que se hizo en América con lo que se hizo en otros países. Y se habla, a mí, por ejemplo, me llama la atención, «gracias a los evangelizadores se preservaron lenguas indígenas que, precisamente, hoy estarían en peligro». Lo mismo estarían menos en peligro si no hubieran llegado los colonizadores. Pero, repito, esto, si quieren, desde el chascarrillo, sabiendo que no tiene rigor técnico o científico, pues yo no me considero preparada para hacerlo y me llama la atención que ustedes, así, lo hagan con tanto desahogo.

Nosotros no tenemos problema con el pasado de España, eso lo tenemos que dejar claro. Pero nos parece que hubo hechos, seguro que gloriosos, y otros que, seguramente, no lo fueron tanto. Por ejemplo, si nos ponemos a hablar de que todo fue bueno, bueno, pues, a lo mejor, podemos decir que la esclavitud estuvo presente en las posesiones americanas hasta el año 1886, por ejemplo, que fue abolida en Cuba. Y, aunque no afectó a los nativos americanos, es verdad, sí afectó a los que procedían de África. Pero, repito, entrar en esto es volver a entrar en versiones. Qué versión es la buena, cuál es la real. Que se hicieron progresos, que se crearon ciudades. Se habla de universidades. Pues seguro. Que se cometieron excesos. Pues seguro que también.

Entonces, yo dudo mucho del verdadero, si quiere, propósito de esta iniciativa, y por eso no podemos votarla a favor. Repito, no tanto por lo que es la parte propositiva en sí, que yo creo que es tan de manera abstracta y neutra que, si quiere, se podría apoyar, sino porque me parece que la exposición de motivos ya indica un propósito que creo que es incompatible con la misma creación de una cátedra para estudiar algo.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Por parte del Partido Socialista, señor Márquez.

cve: DSCA_12_381

El señor MÁRQUEZ BERRAL

—Bueno, gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

La proposición de Vox creo que se inscribe en lo que se conoce como esa batalla cultural que desde el Partido Vox está desarrollando, especialmente en el campo de la historia, y el uso político que hacen de esta batalla electoral en beneficio de las tesis conservadoras, extremas y populistas que conectan, claramente, con su negativa a condenar la dictadura de Franco.

Precisamente, fue la última dictadura la que convirtió este tema en una de las bases fundamentales de su apuesta política, cultural y de su visión del mundo. A nosotros nos ha llamado la atención, leyendo la exposición de motivos, pues, las menciones significativas que dedican a la leyenda negra sobre la colonización española como un argumento de quienes quieren acabar con la nación española y fomentan estas visiones o mentiras desde las instituciones. Y cierta ultraizquierda que, dentro y fuera de España, que no tendría respuesta adecuada a su planteamiento por parte de las instituciones.

Eso pone de manifiesto claramente de lo que les hablo y que, como decía la anterior compañera, una cosa es la exposición de motivos y otra cuestión es el dispositivo. La proposición, bajo nuestro punto de vista, ya señala una orientación equivocada, cuando menciona solamente autores como Maeztu y García Morente que claramente defienden una visión tradicional, hispanocentrista, religiosa, conservadora y nacionalista de la hispanidad, sin mencionar, ni siquiera, a otras corrientes, en concreto una corriente integradora y convivencial en la diferencia entre españoles e iberoamericanos, que parte de Unamuno y el 98, y llega hasta nuestros días.

Tampoco esta proposición no de ley tiene en cuenta la inmensa labor de unión que realizó el exilio español de la Guerra Civil en América. Una expresión clara de la convivencia en una cultura común y compartida, basada sobre todo en la lengua, la historia y la literatura.

Por otra parte, la proposición que apela a las universidades andaluzas desprecia por completo la labor que desarrollan, incluso antes de la democracia, por el desarrollo de una cultura científica reconocedora de una convivencia intelectual en plano de igualdad y de mutuo enriquecimiento de la comunidad iberoamericana. Esa es la cultura institucional que se difunde desde ellas a la sociedad andaluza y no la antinacional que menciona Vox.

Esto, señorías, se hace actualmente en todos los ámbitos universitarios y en todas las universidades públicas de Andalucía, especialmente desde los estudios de grado y posgrado que se ocupan de la lengua, Filología, Traducción e Interpretación. Como de los referentes a la historia, Historia Universal y de América. Y que se prolonga también en el ámbito del posgrado a través de multitud de iniciativas, congresos, cursos de verano, intercambios estudiantiles, estancia de profesores e investigadores invitados, cátedras, etcétera.

No existe hoy, salvo en sectores minoritarios, ninguna vinculación con los ideales tradicionales de la hispanidad durante el franquismo, sino la convicción de una cultura común entre España e Iberoamérica. Un espacio de convivencia reconocido, además, por instituciones políticas multinacionales del espacio común hispanoamericano, selladas por la historia reciente, como la Exposición Universal de 1992 de Sevilla. Y alimentada culturalmente por la defensa de la lengua española, de su historia común y de la cultura a través de instituciones de gran prestigio, como el Instituto Cervantes.

cve: DSCA_12_381

No es una negativa a Vox que se amplíen los estudios latinoamericanos, sino a que esto se convierta en un instrumento político para cargar con la cultura actual de convivencia plena y de libertad, y de rescatar visiones culturales trasnochadas.

Termino.

Debemos recordar que la hispanidad no es exclusión, sino inclusión. No se trata de uniformidad, sino de diversidad unida por un horizonte común. En un mundo donde a menudo se imponen las barreras y las divisiones, la hispanidad nos ofrece una lección de convivencia. Y, en esa historia, Andalucía, como crisol de cultura y mestizaje, tuvo un papel fundamental en esa historia.

Por último, me gustaría hacer mención a la enmienda que hemos presentado desde mi grupo, dirigida a poner en valor el papel de la convivencia y del español.

El español es mucho más que un vehículo de comunicación. Es el reflejo de una cultura común, diversa y rica que se extiende por más de 500 millones de personas en el mundo. Es el vínculo que une a los pueblos de América Latina, a las comunidades hispanas de Estados Unidos, a los países de habla hispana en Europa y África y, por supuesto, a nosotros en España. Por tanto, entendemos que es importante que se encuentre el reflejo en esa cátedra, en caso de ser aprobada.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Márquez.

Y por parte del Partido Popular, señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Vamos a ver, desde el Grupo Popular, con la transaccional que hemos acordado con Vox con respecto al primer punto, en el hecho de corregir un poco el enfoque del mismo. Y vamos a aceptar también el segundo de los puntos de la PNL de Vox, a pesar de no haberse aceptado la enmienda que hemos realizado. Y ahora explicaré un poco en qué consiste nuestra enmienda.

Vamos a ver, nosotros entendemos y creemos que esta PNL no es una tesis doctoral; es decir, no es un análisis exhaustivo —entendemos, ¿vale?; ahora lo ratificará o no el portavoz que la ha presentado—, ni es un análisis exhaustivo ni es una tesis doctoral ni es un compendio de toda la doctrina que hay al respecto de las relaciones de España y los diferentes países latinoamericanos o iberoamericanos, o antes de la existencia de los mismos, cuando España llegó a aquellas tierras.

Entendemos que no es. Por tanto, no la vamos a juzgar desde ese prisma, ni creemos que es una exaltación de ideas antiguas, como se ha señalado por parte del portavoz del Partido Socialista, de teorías franquistas al respecto de esa relación paternalista entre España e Iberoamérica. Sinceramente, no lo creemos. Y no lo creemos porque lo que sí entendemos es que de lo que se trata es de seguir avan-

CVE: DSCA_12_381

zando y es la propuesta. Y por eso nos vamos a ir al final de la PNL, al resultado, y por eso la apoyamos en los términos que acabo de exponer. Porque esto no es más de..., dentro de la libertad de cátedra, dentro de la libertad de la Universidad, el continuar en esa vía de estudio, de formación y de análisis, para que los investigadores universitarios, con el apoyo de las diferentes universidades andaluzas, con el apoyo que pretendemos con esta PNL, continúen investigando y continúen estudiando. Y no..., entiendo, y en ese sentido estamos, que no se le pretende que estudien en la opción o en el contenido en el cuerpo de la PNL, sino, sin embargo, todo lo contrario, que dentro de su libertad, pero se potencie ese estudio, esa formación y ese enriquecimiento, que creemos que debe de continuar entre, en este caso, Andalucía y España y Iberoamérica.

Vamos a ver, estamos en un periodo, en una época un tanto peliaguda, en lo que algunos grupos, alguna formación, alguna parte de la sociedad abraza lo que es esta denominada cultura *woke*. Es decir, lo que estamos viendo, lo que acabamos de ver ahora en México, con ese rechazo a España como dar a entender una imagen totalmente diferente de lo que fue España en la creación de Iberoamérica. Y ahí sí coincidimos bastante en algunos de los puntos que, vuelvo a repetir, sin ser una tesis doctoral, y con datos objetivos, amparan la actuación de España con respecto a otras potencias coloniales, con respecto a otros territorios.

Yo creo que, si nos preguntamos y nos ponemos en la famosa pregunta de qué han hecho los romanos por Palestina, pues a lo mejor nos podemos preguntar qué hicieron los españoles en Iberoamérica cuando llegamos. Pues mire usted, creamos 27 universidades en América y en Filipinas, 27 universidades; unas en 1580, otras en 1677, otras en 1559. Es decir, durante esa época, España potenció la creación de universidades y, por tanto, potenció el conocimiento, la formación de las personas que allí vivían y de las personas que de España se fueron a vivir allí, por tanto... Y eso es un dato objetivo, es decir, no, no..., puede estar documentado, no me lo estoy inventando. Y vuelvo a repetir: tampoco es una tesis doctoral, pero tenemos que contrastar con lo que hicieron otros países y otros colonizadores en otros lugares del planeta.

Por ejemplo, en los Estados Unidos todas las tribus indias que estuvieron bajo la colonización de Gran Bretaña, desaparecieron totalmente durante el siglo XVIII y XIX. Mientras que los indios nativos americanos que aún perviven en los Estados Unidos fueron los que estuvieron en la zona que ocupó España dentro de lo que actualmente es los Estados Unidos de América. Estoy hablando de la zona de Texas, California, Nuevo México, etcétera. Son datos objetivos y ahí están.

Por tanto, a nosotros no nos asusta que se creen nuevas cátedras universitarias, que se apoye el estudio de las universidades andaluzas y que se ahonde aún más en la cooperación entre las universidades andaluzas y las universidades hispanoamericanas. ¿Por qué? ¿Por qué vamos a poner freno a la educación y al estudio? Vuelvo a repetir: esta PNL no dice que estudien en una vía, sino simplemente que se creen.

Con respecto al punto 2, aunque vamos a apoyar el que plantea Vox —porque no acepta nuestra enmienda—, yo quiero señalar que ya se ha hecho, ya se está trabajando en esa vía en Andalucía con la universidad andaluza, con las universidades hispanoamericanas. Por ejemplo, Andalucía preside la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado, existe el Grupo de Universidades Iberoameri-

cve: DSCA_12_381

canas de la Rábida. Y quiero destacar también el papel importante que se hace desde la UNIA en cursos especializados en temas iberoamericanos y de relaciones de Andalucía y de España con Iberoamérica.

Por tanto, repito: lo que se trata es de apoyar y continuar el estudio, no de marcar las pautas del estudio —ojo al dato, no—, sino de crear y fomentar que se siga adelante y se creen cátedras específicas que, en colaboración con universidades iberoamericanas, potencien y profundicen en ese estudio y en esas relaciones de Andalucía, en concreto, y de España en general con las diferentes culturas y con las diferentes vías de estudio de Iberoamérica.

Y, por tanto, nuestro voto —ya lo ha dicho—, es decir, con la transaccional que me imagino que va a manifestar el portavoz de Vox, el señor Ortells, que acepta. Y apoyaremos el segundo punto, a pesar de que no se nos admita la enmienda, pero creo que he explicado suficientemente que la cooperación existe desde ya.

Gracias, señor presidente.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castilla.

Y para terminar el debate, el grupo proponente.

El señor ORTELLS POLO

—Empiezo con las enmiendas, ¿vale?

No aceptamos la enmienda del PSOE. Aceptamos la transaccional con el Partido Popular. Y en cuanto..., no aceptamos la segunda enmienda del Partido Popular, yo creo que es pura semántica, porque nosotros queremos decir una cosa y ustedes quieren decir otra, pero en el fondo estamos de acuerdo, aunque no la aceptemos.

Señora Gómez Corona, yo particularmente me siento muy orgulloso de esa etapa de la historia de España en Hispanoamérica. Yo no sé si ustedes..., fuimos los libertadores de Hispanoamérica en aquella época, no fuimos los conquistadores. Era un pueblo oprimido por los mexicas, que eran los que dominaban aquello, que los maltrataban. Si no, ¿cómo con menos de quinientos hombres...? Hernán Cortés fue allí, a México, por ejemplo, con menos de quinientos hombres. ¿Cómo iba a conquistar todo un continente? Porque nos apoyaron como libertadores, no por otra cosa.

Bueno, de todas formas, como ha dicho el señor Castilla, en la universidad andaluza hay libertad de cátedra. Entonces, ¿qué le obliga a votar en contra, cuando los catedráticos podrán hacer una excelente labor en esas cátedras? Piénseselo usted, porque aquí nosotros podemos decir nuestra visión, pero usted puede votar a favor, pensando en que tenemos verdaderos catedráticos con dos dedos de frente.Así que piénseselo, porque, bueno, esto es bueno para la universidad española, española y andaluza, que estamos hablando de la andaluza.

Señor Márquez, nuestra visión de la leyenda negra, de la hermandad y estas cosas es... Usted no nos lee, no lee nuestros proyectos y estas cosas. Nosotros tenemos un proyecto, que es la iberosfera. Y

cve: DSCA_12_381

la iberosfera es aprovechar los vínculos que tenemos con todos nuestros hermanos de Hispanoamérica y de otros países para construir un futuro en común en igualdad. Nosotros llevamos la igualdad a Iberoamérica en el siglo XVI, y queremos que eso siga continuando.

Después, cuando la emancipación de las colonias... —colonias no, nosotros no teníamos colonias—, de nuestras provincias se independizaron, se rompió. Y lo que queremos recuperar es esa gran hermandad y comunidad que teníamos antes.

Señor Castillo, nos alegra que el Partido Popular nos apoye. Ya le he comentado que era semántica lo de la segunda enmienda, pero necesitamos algo más. En la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, hace unos meses, por desgracia, presentamos una proposición no de ley para crear una semana de la Hispanidad. Y de los cinco puntos, ustedes nada más que nos apoyaron en uno.

Y ahora, la semana que viene —bueno, el sábado que viene—, es el Día de la Hispanidad y todavía no han puesto nada en marcha de ese punto que aprobaron y que queríamos que, por lo menos, en los colegios se potenciara, igual que el Día de Andalucía con la banderita de Andalucía —que no nos parece mal—, pues la banderita de España, que se hablara de la hispanidad. Y eso ha quedado todo en cero, después de casi ocho meses que aprobaron esa propuesta.

Creo que tienen que avanzar un poquito más, y tener más en cuenta la hispanidad y la cultura española, que es la andaluza.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ortells.

CVE: DSCA_12_381

12-24/PNLC-000172. Proposición no de ley relativa al impulso de los programas y aulas destinadas a personas mayores en las universidades públicas andaluzas

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al segundo punto del orden del día, PNL en comisión, relativa al impulso de los programas y aulas destinadas a personas mayores en las universidades públicas andaluzas.

Tiene la palabra el señor Ruiz, por el Grupo Socialista, por el grupo proponente.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Antes de nada, sí que me gustaría decirle a mi compañera portavoz de la izquierda de Por Andalucía que yo no veo tan mal que Vox presente este tipo de PNL, porque mientras están entretenidos en los conquistadores y en los misioneros agustinos y dominicos en América, pues no se centran en bajar los impuestos a los que tienen más o en los pobres inmigrantes. Entonces, no me importa que traigan este tipo de PNL.

En fin, los programas de mayores en las universidades andaluzas son un ejemplo destacado del éxito de la educación superior, al ofrecer programas educativos especialmente diseñados para personas mayores de 55.

Este logro se refleja en diversos indicadores, como el número de estudiantes matriculados, la diversidad de programas disponibles y el impacto positivo en la vida de los participantes.

Por poner un ejemplo, la Universidad de Málaga clausuró su aula de mayores de 55 en su vigesimonovena edición, con 2.094 estudiantes matriculados.

El Programa de Mayores de la Universidad de Almería cuenta con más de 600 estudiantes inscritos, mientras que en la Universidad de Córdoba el número de matriculados alcanzó los 1.788 estudiantes en el último curso y van en aumento.

Otro aspecto relevante es la expansión territorial de estos programas en las universidades andaluzas. El Centro Intergeneracional de la Universidad de Córdoba tiene sede en Cabra, Lucena, Montilla, Priego, Puente Genil, Pozoblanco y Peñarroya-Pueblonuevo.

Un ejemplo notable es el aula abierta de mayores de la Universidad Pablo de Olavide, en Sevilla, que ha extendido su sede a más de 24 municipios.

Este enfoque descentralizado ha permitido que personas mayores de diversas regiones accedan a la educación universitaria, fomentando su participación activa y aprendizaje continuo en entornos cercanos a sus hogares.

Este modelo fortalece el tejido social y cultural de las comunidades locales y de nuestros pueblos.

Las aulas de mayores o los programas de mayores también son un punto de encuentro entre diversas administraciones y entidades. Así lo destacó Rocío Barragán, que es directora general de Per-

cve: DSCA_12_381

sonas Mayores, Envejecimiento Activo y Soledad no Deseada de la Junta, en una reciente entrevista. Según Barragán, estas aulas surgen de la colaboración entre varias instituciones y organismos sociales que actúan sobre el ámbito educativo y la protección de las personas mayores, pues diputaciones, ayuntamientos, universidades, etcétera.

Con esta propuesta, el Partido Socialista plantea que la nueva ley, la LUPA, la Ley de Universidades para Andalucía, esté en consonancia con la Estrategia Europea para el Envejecimiento 2020-2030 y con las recomendaciones de la Comisión Europea en relación con las diversas iniciativas relacionadas con el bienestar de las personas mayores.

Dentro del contexto universitario y en el marco de las políticas de envejecimiento activo, por ejemplo, se sitúa también el programa Erasmus Plus de Mayores, un programa internacional que refleja el compromiso de la Unión Europea con el aprendizaje a lo largo de la vida y la movilidad educativa para todos los ciudadanos.

A través del Erasmus Plus para Mayores, las personas de edad avanzada tienen la oportunidad de participar en intercambios educativos, formación profesional y proyectos de voluntariado en diferentes países europeos.

La Universidad de Córdoba, por poneros un ejemplo, ha conseguido este año la acreditación de Erasmus Plus para la educación de personas adultas.

A partir del curso académico 2024 y 2025, los estudiantes del Centro Intergeneracional tendrán la oportunidad de participar en programas de intercambio de movilidad en el extranjero similares a los ofrecidos a los estudiantes de grado y de posgrado.

Señorías, a pesar del creciente reconocimiento de las aulas de mayores en las diversas universidades públicas de Andalucía y de la importancia que la Unión Europea otorga al envejecimiento activo, nos sorprendió mucho, al leer el borrador de la Ley Universitaria Para Andalucía, la LUPA, que no incluye ningún artículo específico dedicado a este tipo de programas. Esto resulta difícil de justificar, considerando que la ley en sí aborda temas tan diversos como la cooperación al desarrollo, el voluntariado universitario, los consejos sociales, la atención a la discapacidad, y que no haya un artículo específico para estos programas de mayores y envejecimiento activo.

Resulta esencial, por tanto, establecer mecanismos legales que respalden la financiación y el impulso necesarios a estos programas de mayores y programas que promueven el envejecimiento activo.

La inclusión de este artículo en la nueva ley facilitará a las distintas administraciones y rectorados implementar estas políticas de manera efectiva y exitosa.

La proposición nueva de la ley pide expresamente incluir en dicho artículo la obligación de las diferentes universidades públicas andaluzas, en colaboración con las administraciones provinciales y locales, de contar con extensiones de los programas educativos o sedes en diversos municipios dentro de cada provincia.

A decir verdad, las aulas de mayores se han convertido en una pieza clave para acercar los campus universitarios y su profesorado a los diferentes pueblos de las provincias.

Señorías, la participación de nuestros mayores en los campus universitarios ha crecido, ha crecido -y mucho- en los últimos años, y seguirá creciendo en el futuro, incluso en programas internacionales.

cve: DSCA_12_381

Por ello, esta proposición no de ley lo único que pide es fomentar la participación de las universidades en esos programas que contemplen la inclusión de lo que se suele llamar ahora alumnado senior. Y también, por ejemplo, que ese alumnado senior pueda participar en programas internacionales.

Espero el respaldo de esta comisión a una iniciativa que no busca confrontar, sino sumar esfuerzos para ejercer esa política útil que demanda la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

El señor AYALA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Para el debate tiene la palabra la señora Gómez Corona, por parte de Por Andalucía.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero, aplaudir y agradecer...

[*Intervención no registrada por apagarse el micrófono.*]

... reconocimiento necesario para nuestros mayores.

No cabe duda de que en las últimas décadas nuestro país ha vivido una auténtica revolución de nuestra longevidad, alargándose hasta el punto de que somos una de las naciones con una tasa de esperanza de vida más alta, debido, entre otras cosas, hasta ahora, a nuestro sistema de salud. Veremos qué nos pasa en el futuro próximo.

En Andalucía, más del 32% de la población tiene más de 55 años, casi tres millones de andaluces están ya a una edad muy cercana al fin de su vida laboral y se comienza a plantear qué hacer con el tiempo que han ganado bien en una sociedad en la que mantenerse activos es fundamental.

No cabe duda de que este aumento de la esperanza de vida es un reto para las administraciones públicas, que tienen que velar por esa calidad de vida.

Según la OMS, mantener una actividad cognitiva constante y activa evita la aparición de enfermedades, retrasa el deterioro mental en enfermedades como la senilidad y previene la pérdida de memoria. Por tanto, son unas iniciativas que acaban contribuyendo a una mejora en la salud de las personas.

Pero no solo eso, es que además son generaciones que a lo mejor no han podido estudiar por cuestiones laborales, económicas o sociales y que ahora se les da una oportunidad, compartiendo muchas veces el campus, aunque no el aula, pues con generaciones más jóvenes, con todo lo que eso puede tener de enriquecedor.

Es una oportunidad también para reducir la brecha digital, que seguro que les va a venir muy bien en lo que les queda de vida, porque son personas que no siempre tienen esas habilidades y, en consecuencia, reducir también los problemas de soledad muchas veces. Es verdad que te permite una sociabilidad, el estar activo, en definitiva. Yo creo que solo hay ventajas y nos parece muy acertado

CVE: DSCA_12_381

ese reconocimiento expreso que se está pidiendo de un artículo en la ley andaluza de universidades, en la próxima ley.

Solo en la UNED, por ejemplo, se cifran ya más de 8.000 los estudiantes senior que actualmente inician estudios en algunas de las ofertas académicas.

Nos parece, además, que se debe incluir la posibilidad de creación de lo que se llaman microtítulos. Es decir, no tienen que ser necesariamente grados, sino, bueno, pues, subtítulos específicos, porque para ellos, que ya están al final de su vida laboral, no se trata tanto de titular para poder conseguir acceso a un mercado del que ya han salido, sino, bueno, la posibilidad de que se les reconozca, de alguna manera, pues los estudios que están cursando, con estudios adaptados a sus posibilidades, a su tiempo y a sus capacidades.

Así que el voto de mi grupo, pues, será a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor AYALA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, seré breve.

Nosotros creemos que no hay que legislar sobre todo y sobre todos. Entonces, desde ese punto de vista, bueno, pues esta proposición de ley nos parece fuera de lugar porque había dado cuenta de que si lo que se pretende es introducir, en el redactado de la futura ley universitaria de Andalucía, pues un punto que hable de esta cuestión, bueno, pues parece que lo más razonable sería introducir la oportuna enmienda en el momento en que marcan nuestras leyes y el Reglamento de esta Cámara.

Así pues, vemos que se introduce un debate forzado y quizás innecesario. Y le tengo que decir, señor Ruiz, que doblemente innecesario porque a ustedes el hacer cosas que no hacen falta no les impide hacer cosas que están muy mal. Como seguir promulgando leyes que ponen en la calle a violadores convictos, que amnistían a delincuentes prófugos de la justicia y defraudadores del dinero de los parados. O lo último, pues, excarcelando con subterfugios a los más sanguinarios asesinos de nuestra historia reciente.

Entonces, lo que le tengo que decir es que estamos a favor, por supuesto, y contemplamos como algo muy positivo cualquier programa que acerque la Universidad a nuestros mayores que no pudieron estudiar por la razón que sea, bien, como digo, estudiar en general o alguna materia de su gusto que no pudieron acometer por la razón que fuere, ya digo. Y que así, bueno, pueden utilizar, de una manera creativa y positiva, el tiempo libre de la jubilación, o de la prejubilación, completando unos nuevos estudios en esta edad de plata, digamos.

cve: DSCA_12_381

Por ello, bueno, como digo, eso lo vamos a contemplar siempre de manera provechosa, pero no vemos tampoco la necesidad de introducirlo en un punto concreto de la ley, porque, como han puesto ustedes de manifiesto, los dos portavoces que me preceden, de hecho, ya se está haciendo, con lo cual, lo único que habría que hacer es profundizar, o dotar económicamente, en la medida de lo posible, con fondos suficientes para la mejora de esos programas, de esos estudios.

Y decir que, aquí también, precisamente ese es otro de los problemas, porque al final, si forzamos la máquina, si, con la positivización de estos programas y la inclusión en la ley, quizá estemos añadiendo un nuevo problema de financiación a las universidades, que a día de hoy sabemos que tienen problemas más acuciantes.

Por eso, nuestro voto será negativo.

Muchas gracias.

El señor AYALA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—[*Micrófono inactivo.*]

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señorías, los señores socialistas vienen, una vez más, aquí, a esta comisión, a confrontar con el Grupo Popular, con el grupo que mantiene el Gobierno. Ellos dicen que presentan una proposición no de ley de consenso, pero lo cierto y verdad es que no comunican y no dicen que la atención para los mayores se contempla dentro de la Ley de Universidades para Andalucía, que se aprobó el pasado 24 de septiembre en el Consejo de Gobierno.

Ellos critican mucho lo que está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía, pero no critican lo que no hacían ellos. Y yo se lo voy a recordar lo que no han hecho ellos durante muchísimos años. Ellos han estado catorce años sin aprobar ni una sola titulación nueva para el conjunto del sistema universitario andaluz. Actualmente, lo que se han aprobado son 250 nuevas titulaciones, de las cuales, 186 de ellas son públicas y 64 privadas, para el periodo 2025-2028.

Tampoco dicen que mantuvieron a todos los profesionales del sistema universitario andaluz con los salarios congelados, diez años sin actualizar sus retribuciones. El Gobierno actual ha puesto 100 millones de euros para los próximos cuatro años, 100 millones de euros que van a beneficiar a 30.000 trabajadores, no solamente docentes, sino también trabajadores del sistema de servicios, del sistema de gestión de nuestras universidades.

Tampoco habla del martirio al que sometieron a todas las universidades públicas de Andalucía, no transfiriéndoles los fondos públicos que merecían esas universidades públicas y que podían mantener su estructura y su organización.

cve: DSCA_12_381

Treinta años, señorías, se han tirado los señores socialistas sin tocar la normativa que regula el sistema universitario público andaluz.

Pero bueno, señorías, también hay que decirlo que lo de trabajar nunca ha sido su plato fuerte. Ustedes estaban más dedicados en otras cosas, estaban más dedicados en el asunto de la FAFFE para colocar a los amiguetes, a los sobrinos, a los hijos o incluso a las mujeres cuyo mejor mérito era el del manejo del WordPerfect, eso de la negrita, el subrayado, la cursiva o la letra Times New Roman o el Arial Narrow.

Nosotros vamos a hacer hincapié en lo que sería la futura Ley de Universidades para Andalucía. Y esta ley beneficia a todas las partes del sistema universitario, beneficia a los universitarios en sí. ¿Por qué? Porque contempla las bonificaciones por ley en las matrículas, porque se blindan las ayudas para los programas Erasmus, porque se permite una mayor posibilidad de los alumnos entre las diferentes universidades andaluzas. E incluso, en esas universidades privadas que ustedes tanto critican, esta ley va a obligar a las universidades privadas a que el 3% de su presupuesto se dedique a becas y ayudas para nuestros universitarios.

También se beneficia al profesorado: se genera la figura de profesor ayudante, para ayudar a esos docentes en su carrera formativa; se mejoran las condiciones retributivas, como he comentado anteriormente. Y, por cierto, no se va a obligar a los profesores de las universidades a que impartan 120 horas lectivas, que es un abuso total, como sí contempla la LOSU socialista de España.

E incluso va a beneficiar a las propias universidades: se va a plantear una formación continua, una mejora de la competitividad; se van a establecer programas para rendir cuentas; se va a crear un cuerpo de interventores, que va a realizar las tareas de inspección y se van a llevar a cabo tareas de transparencia, para dar cuenta a este Parlamento cada dos años.

Por lo tanto, señorías, la nueva ley ya contempla esas aulas para mayores, e incluso viene a mejorar considerablemente el sistema.

Entrando en el fondo de la cuestión de esta proposición no de ley, nosotros la vamos a apoyar, la vamos a apoyar porque creemos en el consenso, en el diálogo. Pero sí hemos presentado tres enmiendas:

Una primera enmienda, que se va a realizar sobre el punto 1, una enmienda transaccional donde, según instancias del Grupo Socialista, se pide que se incluya el término «exclusivo» después de la palabra «artículo». Y, por lo tanto, nosotros vemos bien.

Consideramos una enmienda para el punto número 4, que se refiere a la movilidad de nuestros universitarios dentro de esos programas europeos e incluso internacionales. Y, por lo tanto, presentamos esa enmienda al punto 4.

Y en los puntos 2 y 3, proponemos una enmienda de modificación con un punto quinto, con un punto segundo, como se quiera, por el cual se contempla que esas universidades públicas, en colaboración con otras administraciones, tanto autonómicas como locales, y agentes sociales y económicos, puedan desarrollar estrategias de coordinación conjunta de atención al envejecimiento activo.

Nosotros, si el Grupo Socialista nos acepta estas enmiendas, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, entre otras cosas —y vuelvo a insistir— por el consenso, diálogo y, lógicamente, por seguir mejorando nuestro sistema público universitario.

Muchísimas gracias.

cve: DSCA_12_381

El señor AYALA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para cerrar la iniciativa, por el Grupo PSOE, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, contestarles a los portavoces. Primero, Por Andalucía. Bueno, gracias por su apoyo.

Al portavoz de Vox no lo he visto muy entusiasta con estos programas de mayores, pero quizás sea porque la Fundación CEU Fernando III todavía no los ha inaugurado. En el momento que empiecen fuertes, verá cómo cambia usted de opinión.

Y al portavoz del PP, pues, en fin, yo sé que a lo mejor viene usted de un mundo diferente de la universidad, pero hoy la inteligencia artificial ayuda a hacer los discursos. Usted, de lo que ha hablado, no ha hablado nada de la aula de mayores en todo el rato. Y la única vez que se ha referido, pues no tiene usted razón, porque la ley, que lo he visto yo, el proyecto de ley, y se lo he pasado a los rectores, y la verdad que tiene ese hueco y viene apoyado por los rectores esta petición. Solo menciona «envejecimiento activo» una vez, de refilón, pero no hay ningún artículo específico, con lo cual, no lo sé. Yo creo que hay que centrarse más en lo que se está debatiendo. Pero, en cualquier caso, yo le agradezco el apoyo.

Señorías, yo no quería que esta proposición no de ley se quedara en el mero texto abstracto o en el protocolario debate parlamentario. Decidí pedirle a un estudiante del aula de mayores que escribiera unas líneas sobre su experiencia en la Universidad. Se trata de Lucía Sánchez, una maestra jubilada y madre de tres hijos —entre..., aquel que está hablando—, muy contenta porque ha vuelto a las aulas de mayores después de la pandemia. Y como le dije «unas palabras», me ha mandado aquí un pequeño poemilla que lo tengo que leer porque, si no, pues, mi madre me va a reñir.

«Cuando pensaba en mi vida / cómo la podía mejorar / me vino una buena idea: / ir a la universidad / —de mayores, claro está—. / Allí están los profesores / adecuados para tu edad. / No meten rollo ninguno / son directos y muy conscientes de tu edad / con lo cual es una experiencia / que nunca vas a olvidar. / Aquello es otro mundo / que te enriquece mucho más. / Allí te creas amigos / solidarios de verdad. / Te explican las cosas claras / con vocabulario sencillo / para que lo puedas asimilar. / Y poco a poco vas confiando en ti misma / cada vez, cada vez un poquito más».

Muchísimas gracias a todos.

Aceptamos las enmiendas del Partido Popular, tal como la han propuesto, con la transaccional que sustituiría. Ahora, si eso, lo aclaramos, ¿vale?

Muchas gracias.

El señor GARCÍA GARCÍA

—La idea era que se sustituyeran los puntos 2 y 3 por el punto 5.

CVE: DSCA_12_381

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Pero el punto 5 —que lo tendrá usted ahí, ¿no?—, habría que...

El señor GARCÍA GARCÍA

—Sí, lo que haría es que desaparecerían los puntos 2 y 3, y se incluiría la enmienda al punto 5, como creación tal, en el punto 2.

El señor AYALA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, ¿hacemos una pausa hasta que venga el consejero?

[*Rumores*.]

Ah, perdón.

Pasamos a la votación.

¿Quieren separación por puntos? ¿O la hacemos conjunta?

[*Intervención no registrada*.]

La primera.

[*Intervención no registrada*.]

Vale, pues votamos en su conjunto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 12 votos a favor, un voto en contra y 4 abstenciones.

Pasamos a la segunda. La hacemos en conjunto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención.

Gracias.

Vamos a hacer una pausa hasta que venga el consejero.

[*Receso*.]

CVE: DSCA_12_381

12-24/APC-003433 y 12-24/APC-003454. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre el anteproyecto de la Ley de Universidades para Andalucía (LUPA)

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, pues proseguimos con el desarrollo de la comisión y pasamos al tercer punto del orden, tercero, no, al segundo punto del orden del día, debate agrupado de las siguientes iniciativas: solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Universidad e Investigación —al que damos la bienvenida— e Innovación ante la Comisión de Universidad, a fin de informar sobre el anteproyecto de la Ley de Universidades para Andalucía.

Pues, sin más, tiene la palabra el señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—¿Cuánto tiempo tengo, presidente, que no me quiero pasar? ¿Quince?

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Quince y luego cinco.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Es que como soy de tendencia a pasarme.

Bueno, pues, buenas tardes, señorías.

Gracias, señor presidente. Y, como ha señalado el señor presidente, comparezco a petición de los Grupos Parlamentarios Vox y Popular, para informar sobre la futura Ley de Universidades para Andalucía, la LUPA, que ya tiene luz, como saben, del Consejo de Gobierno, como anteproyecto, el pasado 24 de septiembre, y que mañana se abre el periodo de exposición pública y también se ha abierto ya el trámite de audiencia a los agentes.

Como ya les he avanzado en comparecencias anteriores, algunos aspectos de esta futura ley están basados, fundamentalmente, en la negociación, el diálogo que hemos mostrado con todos los agentes, una negociación y diálogo durante un año y medio, donde hemos aceptado un altísimo porcentaje de las propuestas que nos han hecho, puesto que han mejorado notablemente el documento y nos ha acercado, como no puede ser de otra forma, a la realidad, todavía más a la realidad de Andalucía.

Este documento, como les digo, se encuentra actualmente publicado y es importante, desde luego, vuelvo a hacer hincapié en el sentido del nombre de la ley, Ley de Universidades para Andalucía, y ese «para Andalucía» tiene una carga importante, tanto de compromiso como de objetivos estratégicos,

CVE: DSCA_12_381

puesto que de lo que se trata es de que nuestras universidades sigan trabajando y contribuyendo de una forma significativa, como lo vienen haciendo, al desarrollo de nuestra tierra.

Queremos una universidad que sea, desde luego, mucho más justa, mucho más moderna, mucho más accesible, mucho más competitiva, donde se refuerce la formación de calidad, donde se apoye a nuestro profesorado e investigadores, con una mirada puesta en la innovación y con un claro compromiso en la equidad y en la igualdad de oportunidades.

Las universidades, como decía, son grandes impulsoras del desarrollo social y económico de Andalucía. El milagro español, el milagro andaluz no se entiende sin nuestras universidades y, por ello, tenemos que seguir dándoles herramientas, no solamente desde el punto de vista económico —que también—, sino también desde el punto de vista normativo, para que puedan desarrollar todo ese potencial que, en algunos casos, bueno, pues se ha visto mermado o por falta de normas o por normas que no se ajustan a la realidad ni a los tiempos en los que nos ha tocado vivir.

Estamos hablando de que la LUPA es una ley que sustenta una serie de pilares básicos, que son la protección y el impulso del sistema universitario público, la conexión entre la universidad y la sociedad, la formación continua como una herramienta esencial de nuestras universidades, mejorando su gobernanza, dando opciones para que mejoren su gobernanza, va a quedar en el ámbito de su autonomía.

La internacionalización de nuestras universidades como un elemento estratégico y de coordinación de todo el sistema universitario, la mejora y consolidación de la carrera profesional y de calidad, dando certidumbre y dando herramientas a las universidades para que puedan establecer políticas de personal que hagan posible una carrera profesional y que dé certidumbre a las personas que apuestan por esta carrera profesional. Y, desde luego, consolidando e incrementando el derecho de los estudiantados. Así como también aspectos, como no puede ser otra forma, del PTGAS.

Es una norma que cuenta en la actualidad con 137 artículos, 15 disposiciones adicionales, 3 transitorias y 2 finales. Y, con lo cual, pues con esta ley, como les digo, lo que queremos es modernizar y fortalecer nuestro sistema universitario.

Como comprenderán, lo que les decía antes, para poder analizarla con detenimiento, que ya tendremos ocasión de hacerlo en trámite parlamentario, pues necesitaría bastante tiempo, así que les voy a dar unas breves pinceladas.

En el ámbito de la financiación se recoge un modelo, se recoge un estándar de modelo de financiación de las universidades, un modelo de financiación que será revisable cada cinco años, donde habrá una serie de elementos fundamentales, que son los que hasta ahora hemos venido desarrollando y que han nacido del consenso con todos los agentes.

Como saben, son tres bloques principales: una financiación básica armonizada, financiación afecta resultados y la nivelación. Y también se incorporan elementos de transparencia, como la posibilidad —que no la obligación—, la posibilidad de que las universidades incorporen dentro de su plantilla a interventores del Estado o bien interventores de la comunidad autónoma cuando este cuerpo se cree, dando de esa forma mayor certidumbre y más garantía a los propios equipos de Gobierno.

En cuanto al ámbito de los estudiantes, reconocemos por ley —es decir, con lo cual se blinda este derecho— la bonificación asociada al rendimiento académico de las matrículas universitarias como un

cve: DSCA_12_381

derecho del estudiantado, lo que refuerza, desde luego, el compromiso de Andalucía con el acceso igualitario a la educación superior.

Por otro lado, a las universidades privadas se las obliga por ley también a destinar un mínimo del 3% de su presupuesto a programas de becas y ayudas al estudio.

Blindamos también la Ley de Ayudas Erasmus y todas las ayudas que vengan de la Unión Europea en el ámbito de la movilidad, ya sean Erasmus Plus, ya sea cualquier otra convocatoria que salga o sea dentro de la Alianza Europea de Universidades.

Las universidades deben contar con un plan de becas y ayudas de apoyo al estudio.

En las universidades privadas, como decía, marcan un mínimo del 3% del presupuesto y en las públicas tienen la obligación de establecer estos programas. Y se incorpora que deben considerar el fomento de la excelencia académica, ya sea como un criterio de evaluación o en programas independientes, como un elemento diferencial de los programas de ayuda al estudio.

Se determina la obligación de disponer de un B2 para la acreditación del idioma extranjero para la obtención del título oficial, una condición que no es exigible ahora mismo, sino que será exigible en el futuro. Y que, de esta forma, seguimos el paso que están siguiendo otras comunidades autónomas, que están haciendo las universidades privadas. Y si estamos hablando, evidentemente, de que la universidad pública debe ser un ascensor social, lo que tenemos es que darles todas las herramientas posibles a nuestros estudiantes para que alcancen ese ascenso social.

Por eso, ponemos a disposición del B2, que además —y a pesar de las noticias que han salido en prensa, pero ustedes lo pueden comprobar, que lo pone en el texto de la ley— vienen asociadas a ayudas para que los estudiantes puedan cursar los estudios que necesiten y hacer los exámenes que precisen para poder obtener ese nivel de B2. Así lo pone la ley y es, además, algo que ya estamos haciendo.

Como les decía, también queremos tener una especial atención, hemos tenido una especial atención a la carrera académica, generar certidumbre, disminuir, en la medida de lo posible, las bolsas de frustración. Esto se va a compaginar también con la ley activa, la ley de avance de la ciencia y la tecnología en Andalucía. Y, en este sentido, saben que tenemos que cuidar especialmente el relevo generacional. El relevo generacional es un problema que vienen teniendo nuestras universidades desde hace años, pero que se va a acrecentar de una forma importante en los próximos.

Saben que modificamos el artículo 40 de la LOU, recuperando la figura del profesor contratado doctor, puesto que la LOSU marcaba una situación de ambigüedad, sin un nombre definido. Nosotros recuperamos la figura del profesor contratado doctor. E incluimos, como figura nueva, la del ayudante doctor vinculado, que en el ámbito de la salud, en el ámbito hospitalario, nos va a ser de una gran ayuda para suplir esa deficiencia, no solamente de estudiantes de médicos, sino también de médicos destinados a la formación universitaria, que se dediquen como profesores de universidad.

Y también recuperamos una figura, que es la figura del profesor ayudante. Actualmente, tal y como lo marca la LOSU, las universidades, el inicio de la carrera, es la figura de ayudante doctor. Pero nos encontramos con que, en la fase inicial de ayudante doctor, solamente se habla de contratos predoctorales, contratos de excelencia. Y saben que esto no llega a todo el sitio, y hay áreas de conocimiento —especialmente, algunas áreas de conocimiento— donde es muy difícil conseguir este tipo de contra-

cve: DSCA_12_381

tos, ya sean propios de las universidades o bien sean por otras instituciones. Por eso incorporamos la figura del ayudante, con unas condiciones iguales que las de los contratados predoctorales de excelencia, pero donde son criterios más de necesidades docentes —y, evidentemente, de calidad— los que van a marcar. De esta forma, si toda la cadena se cumple y todos los pasos se hacen bien y se hace una buena política de personal en cada universidad, podremos rebajar considerablemente los periodos de estabilización, que es lo que queremos.

También, para que nuestro profesorado y nuestros investigadores puedan contribuir al desarrollo de la Administración y también reciclarse, se da la posibilidad de que puedan adscribirse a una Administración durante seis meses sin perder la vinculación en ningún momento con la universidad, lo cual va a permitir, como les digo, un intercambio de conocimiento importante. Y no solamente con las administraciones, sino también con todos los agentes del sistema del conocimiento. Eso nos va a permitir que el profesorado nuestro pueda participar de una forma activa en *clusters*, en empresas de base tecnológica, en parques tecnológicos, en otros agentes del conocimiento, con una serie de criterios, que vienen desarrollados en la ley.

Y, desde luego, lo que queremos es eliminar todo lo que sea precarización laboral. Ahí, el caso de los profesores sustitutos. Todos hemos vivido lo que han sido los profesores sustitutos interinos y creemos que es importante limitarnos al uso que marca la norma; es clave para establecer un proceso de estabilización correcto y, sobre todo, eliminar la precariedad.

Saben también que la LOSU marcaba que todo el profesorado debía tener un mínimo de 120 horas. Eso limitaba la capacidad de captación de talento en algunas áreas de conocimiento, porque están por debajo de esos niveles. Y, en este caso, nosotros mantenemos una excepción a esas 120 horas, que son precisamente por proyectos, en una planificación estratégica orientada a la retención de talento. Ahora mismo, hemos tenido «ramones y cajales» y otros contratados que han tenido serias dificultades de incorporarse a nuestras universidades por esta limitación, y queremos con esto salvarlo.

Saben que también, debido a un vacío legal, el premio de jubilación de nuestras universidades, de nuestro profesorado y de nuestro PAS funcionario se ha visto comprometido durante prácticamente dos años. Personas que han jubilado y que no han podido recibir este premio de jubilación, algo que hemos solucionado de la mano de las universidades, en el Consejo Andaluz de Universidades, y que, en este caso, lo que hacemos en la ley es recoger el premio de jubilación como un derecho del PDI y del PTGAS, con lo cual ya situaciones como las que se han producido quedarían salvadas.

Y en el ámbito de las universidades privadas, que no han sido ni reguladas por la LAU y que no han sido reguladas tampoco por la LOSU, lo que hemos querido es clarificar y, sobre todo, desarrollar procedimientos de creación y reconocimiento de universidades respecto a lo que marca la ley estatal. Lo que queremos no es frenar que vengan universidades privadas, sino que vengan universidades con una serie de estándares de calidad previos, que podamos marcar. Y ahí, por ejemplo, entre las cosas que incorporamos, son la iniciativa que debe demostrar la experiencia contrastada en el ámbito universitario por parte de los promotores y de los gestores, la implementación de programas y líneas de investigación relevantes. Y determinamos lo que es «relevante», porque si pone solo «relevante» o que aporte valor añadido, se nos queda en un limbo. Entonces, determinamos, en la ley se determina qué es rele-

cve: DSCA_12_381

vante, según estándares de investigación nacional e internacional. Que cuente, evidentemente, con la infraestructura y el personal adecuado. Y también se establece un control, un doble control, más que un doble control, es un doble informe, o dos informes por parte de ACCUA, de la agencia evaluadora; una al principio del proceso y otra al final del proceso, que no puede tener carácter vinculante, pero que sí, evidentemente, tendrá que ser tenido en cuenta a la hora de tomar esas decisiones.

Saben que también se desarrolla el sistema de inspección universitaria, con toda la cuestión reglamentaria. Y en el ámbito de la investigación —como, además, también lo señala la LOSU— marcamos en el ámbito de las universidades privadas que tienen que destinar un 5% a planes propios de investigación. Y, como les decía, dentro del ámbito de la coordinación, la internacionalización es un elemento clave. Se marca la necesidad que en Andalucía haya una estrategia de internacionalización del sistema universitario. Y esa estrategia de internacionalización se tiene que hacer de una forma compartida por las universidades y la consejería con competencia en universidades, más otros agentes, evidentemente.

Y luego, también queremos que se regulen y hemos regulado, hemos dado opciones —más que regular, hemos dado opciones— al ámbito de la gobernanza, de la rendición de cuentas, de la transparencia. Dentro de la transparencia, hemos incluido una comparecencia de los rectores en esta comisión, en la comisión del Parlamento, cada dos años, con el objeto de que les transmitan lo que hacen, cómo lo hacen y de que haya un *feedback* que nos beneficie a todos en este procedimiento.

Bueno, estamos en la fase de tramitación legal. Y esperamos, bueno, pues que dentro de poco tiempo y una vez que acabemos con las distintas aportaciones que se hagan en la fase de audiencia y en la fase de exposición pública, enviarlo al Consultivo y, en breve, poder mandárselo a ustedes.

Muchísimas gracias.

El señor AYALA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Para iniciar el debate, tiene la palabra la señora Gómez Corona, Por Andalucía, por un tiempo de tres minutos.

[*Intervención no registrada.*]

La señora GÓMEZ CORONA

—Ah, vale.

Muy bien. Voy a ir muy rápido entonces.

Gracias, señor consejero.

La verdad es que yo lo que traigo son cuestiones bastante generales.

La primera es que, claro, hoy, tirando de hemeroteca, para ver un poco las primeras declaraciones que hacía sobre la redacción de este anteproyecto, me encuentro alguna cosa que me llama la atención. Y es que daba la impresión —no digo que sea así, pero daba la impresión— de que el primer impulso para hacer esta ley es confrontar con la LOSU. Yo espero que esto no sea así, que realmente estemos

CVE: DSCA_12_381

buscando una norma de desarrollo, de regulación de las universidades andaluzas, acorde con los tiempos que vivimos, que es verdad que hace falta actualizarla.

La internalización, los elementos de transferencia, el inglés nivel B2, tengo que decirle que todo suena muy bien sobre el papel; luego ya iremos viendo el desarrollo. Una cosa que me llama muchísimo la atención y que no puedo dejar de mencionarle: ¿ahora nos vamos a poner serios con las universidades privadas? Es decir, resulta que no hemos cumplido la normativa estatal vigente con las que venían. ¿Y ahora vamos a ponernos todavía más exigentes? Es que a mí me parece bien, que yo eso, en cuanto a contenido, no se lo voy a criticar; lo que pasa es que tengo alguna duda —y usted lo entenderá perfectamente—. ¿Qué pasa, que en los compromisos que teníamos adquiridos, hemos pasado la mano y hasta aquí hemos llegado, que se han dado cuenta que no lo han hecho bien? Es que tengo dudas y me gustaría que fuera eso lo que me explicara realmente. Todo lo que tiene que ver de reglamentar de alguna manera la implantación de universidades privadas, repito, nos parece bien y ahí no le voy a poner ningún pero, solo que me crea más que dudas, tengo... Sí, bueno, dudas podría ser la palabra. Y más allá de eso, nada, con eso tengo.

Gracias.

El señor AYALA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, señora Gómez Corona.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra...

[*Intervención no registrada.*]

Ah, perdón.

Por Vox, como grupo proponente...

[*Intervención no registrada.*]

Entonces, por el Grupo Socialista, por un tiempo de tres minutos tiene la palabra...

[*Intervención no registrada.*]

Tiene la palabra el señor Ruiz, por un tiempo de tres minutos.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted es profesor de una universidad pública. Y los dos portavoces de la izquierda de esta comisión también somos profesores en universidades públicas de Andalucía...

[*Intervención no registrada por apagarse el micrófono.*]

... en la defensa de una universidad pública y de calidad.

Si usted, señor Villamandos, no logra sacar esta Ley de Universidades para Andalucía sin votos en contra, sería un rotundo fracaso para nosotros, pero especialmente para usted. La oposición no se lo va a poner difícil —al menos, mi grupo parlamentario—. Vamos a exigir la inclusión de enmiendas muy

CVE: DSCA_12_381

razonables. Quizás quienes se lo pueden poner difícil es el Partido Popular y esos grupos empresariales y fondos de inversión, que tanto le presionan últimamente.

Tengo que decir que el comienzo de los trámites parlamentarios, sin embargo, no augura nada bueno. Lo van a tramitar ustedes —creo, si no me equivoco— por la vía de urgencia, como han hecho con las leyes de las universidades privadas. Así se acortan los plazos, los debates y la reflexión parlamentaria de los grupos de la oposición. Una ley que aspira a mantenerse en el tiempo debería tramitarse, pienso yo, de una forma sosegada y consensuada. Usted alegará —porque seguramente lo alegará— que la LOSU también se tramitó por urgencia, pero no estamos en Madrid; un error no excusa a otro. Y, además, allí las leyes, por muy urgentes que sean, van al Senado, donde se revisan una vez más y se añaden nuevas enmiendas.

Otro tema que nos preocupa mucho, y no vamos a ceder en este aspecto, es la configuración del Consejo Andaluz de Coordinación Universitaria, el CACU. Se ha expulsado a los profesionales que selecciona el Parlamento —por lo menos, lo que he leído; puede ser que esté equivocado—, se veta la entrada a los sindicatos y, sin embargo, se abren las puertas a los rectores de las universidades privadas, incluso, a diferencia de la ley catalana de universidades, permitiendo que entren universidades que no están impulsadas por organizaciones sin ánimo de lucro.

Las universidades privadas pueden y deben formar parte del CACU, pero no del pleno, pues en el mismo se elaboran informes sobre la creación de nuevas universidades privadas. ¿Una universidad privada —es decir, una empresa— pronunciándose y votando sobre otra universidad privada, que va a ser competencia? Parece raro, señor Villamandos; me gustaría que nos aclarase ese aspecto.

Y yo le digo a usted —porque esto estamos pensando a diez o quince años vista—, si al final pasa como en la Comunidad de Madrid y en el futuro —Dios no lo quiera— hay más universidades privadas que públicas en Andalucía —que puede pasar, perfectamente, y más con los tiempos que corren—, ¿habrán tomado el control del consejo universidades privadas y empresas privadas, un consejo que esencialmente debe velar por la calidad del servicio público?

Mire, el Consejo Andaluz de Salud —más o menos lo que sería el CACU en universidades públicas—, en ese consejo las clínicas privadas solo están representadas indirectamente; no tienen voz directa y, por supuesto, no tienen voto. Señor Villamandos, no quiera ser usted más papista que el papa o más pepero que el PP. No permita que las universidades privadas tengan el poder del voto en el Consejo de Universidades.

Muchas gracias.

El señor AYALA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para continuar, por el Grupo Vox Andalucía, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

CVE: DSCA_12_381

Bueno, vamos a hablar de cuestiones de las que ya venimos hablando en ocasiones precedentes y en las que vamos a tener que hablar también bastante en el futuro, con lo cual me voy a limitar a esbozar algunas ideas.

Repetir lo de siempre: que nosotros no vemos necesaria una tramitación de una nueva ley si hubiera una ley estatal que fuera una ley válida y que sirviera a los intereses de la comunidad universitaria y, por supuesto, a los intereses de España y de Andalucía. Porque a nosotros nos parece siempre peligroso, como mínimo —empleo ese término, «peligroso»—, el que haya diecisiete leyes diferentes y diecisiete modelos diferentes universitarios en un país como el nuestro. Entonces, desde ese punto de vista, nuestro apoyo a esta nueva ley de universidad para Andalucía está condicionado a la utilidad que tenga la ley para paliar las deficiencias de la Ley Orgánica de Universidades, de la LOSU. Tal cual, bueno, pues como hicimos cuando apoyamos la aprobación del Decreto ley 8/2023, por la cual se tapaba un agujero de la LOSU, en cualquier caso.

Decir que también nosotros defendemos la igualdad entre españoles y creemos que este sistema autonómico en materia de universidad sigue generando desigualdad. Y animamos al Partido Popular a seguir trabajando con nosotros —con nuestra colaboración, por supuesto— en lograr una evaluación de acceso a la universidad única para todo el territorio español, lo cual debería venir precedido de un currículo formativo único para el bachillerato, algo que sería muy deseable.

Ustedes anunciaron como principales objetivos de la LUPA potenciar la internacionalización —nos ha vuelto a hablar de ello—. Pues, por supuesto, eso es algo positivo, pero siempre y cuando mantengamos unas líneas culturales europeas y acordes con nuestras tradiciones, y los valores de nuestra sociedad occidental.

Por supuesto, la transferencia de conocimientos. Queremos que esta nueva ley consiga una verdadera conexión y relación entre las universidades y las empresas, de manera que, bueno, pues como hemos venido defendiendo, estos conocimientos fomenten la ciencia, la tecnología y la innovación de la economía andaluza.

Nos preocupa porque, cuando ustedes hablan de incrementar los derechos del estudiantado, no sabemos exactamente a qué se refieren. Si bien, sí nos consta que, desde luego, los colectivos de estudiantes están quejándose de la escasa participación que se les otorga en la tramitación de esta ley. Eso es algo que debería corregirse.

Y, bueno, pues hablaban de esa estabilización de la carrera académica. Creo que sobre ese tema vamos a debatir y se seguirá debatiendo por todos los grupos, aunque, bueno, es un debate legítimo y es un debate que yo creo que puede ser enriquecedor. Pero que, en cualquier caso, *a priori* nosotros no creemos que la solución sea limitar la figura del profesor sustituto, ni tampoco crear nuevos perfiles de personal docente. Habrá que perfilar mucho más este punto.

Y en cuanto a las medidas más concretas que se han matizado tras la aprobación del anteproyecto de ley, bueno, todo el debate —lo hemos visto hoy una vez más— que existe con las universidades privadas. Nosotros creemos que el Gobierno de la Junta debe de tener cuidado con este tema, porque no debe de alinearse con las izquierdas, porque las universidades privadas no tienen por qué estar sujetas a más inspecciones que las públicas. Esto es algo que no tiene ninguna lógica y no tiene nin-

cve: DSCA_12_381

guna razón de ser. Nosotros sabemos que la creación de una universidad privada requiere el obligado reconocimiento de la Cámara, que es una fórmula legal que creemos que —y así lo hemos dicho— que incide muy negativamente en un trámite que debería ser puramente administrativo. Pero, precisamente, esa tramitación administrativa se corresponde, o supone la seguridad jurídica que aquellos operadores que deseen crear una universidad, bueno, pues, debe de servirles en cualquier caso.

Nosotros vamos a apoyar la creación de universidades privadas —por supuesto, de calidad—, siempre que vengan avaladas por un proyecto educativo que sea digno de ser reconocido y que aporte cosas en positivo a la sociedad andaluza. Son oportunidades de inversión, de desarrollo de oferta universitaria de alto nivel para los andaluces, de captación y de retención del talento de otras regiones y del extranjero. Y son, sobre todo, a nuestro juicio, espacios de debate, de tolerancia y reflexión, donde hay muchas menos imposiciones ideológicas. Y a las pruebas me remito. No vemos episodios de, incluso diríamos, de violencia en los que a veces algunos creen que es la prolongación de un campo de batalla la universidad.

El apoyo a las instituciones educativas privadas no impide, ni mucho menos, que en ningún caso la limitación de la oferta académica y la investigación desde instituciones de ámbito público. Nosotros defendemos, por supuesto, una universidad pública de calidad y que llegue allí donde no llega, en muchos casos, el sector privado. Y, por supuesto, ambas, privada y pública, están obligadas a coexistir y tienen cabida en un sistema universitario que conforma un sistema democrático, que garantiza el derecho de todos los ciudadanos a elegir. También proporciona esa libertad de cátedra que tanto defendemos en el sistema público, que también se predica respecto del privado.

Y, bueno, voy a dejar unas puntualizaciones para un segundo turno ahora..., después.

El señor AYALA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Para terminar este primer turno, por el Grupo Popular de Andalucía, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra, el señor García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, efectivamente, esta Ley de Universidades para Andalucía, la LUPA, es muy necesaria en estos momentos para mejorar nuestro sistema universitario en Andalucía. Comentaba antes el señor Alejandro Hernández, que, bueno, que había visto cómo algunos estudiantes se habían quejado porque decían que no se había hablado con ellos. Bueno, pues solo hay que meterse en las redes sociales para ver que eso es totalmente falso, que se ha hablado con ellos, se han mantenido varias reuniones con ellos. Y no solo se han mantenido reuniones, sino que se han añadido a ese anteproyecto de ley las principales demandas que tenían esos estudiantes. Con lo cual, felicitarle porque el diálogo que se ve en el procedimiento de tramitación de este anteproyecto de ley es un diálogo que se nota, que se

CVE: DSCA_12_381

ve palpable. También lo hemos visto precisamente en la proposición no de ley que hemos apoyado desde el Grupo Popular, en este caso al Partido Socialista, para que se incluyera un nuevo artículo porque yo creo que el procedimiento para enriquecer la ley todavía no ha terminado y todavía no tenemos una ley definitiva. Con lo cual, todas las propuestas son bienvenidas y, desde luego, desde el Grupo Popular así le haremos llegar las que consideremos oportunas.

Tras escuchar su intervención, señor consejero, y la exposición que ha realizado de esas líneas maestras del anteproyecto que se encuentra en tramitación por parte de su equipo, pues tengo que manifestarle la tranquilidad y la confianza de este grupo en que el trabajo que se está realizando por parte de la consejería va a hacer que esta ley que llega al Parlamento cumpla con las expectativas. Y es que ya en el nombre —y ya lo ha comentado usted— se manifiesta una clara declaración de intenciones con esa Ley de Universidades para Andalucía. Es decir, que el principal objetivo de la norma es que se mejore el sistema universitario para que nuestras universidades sean ese motor de desarrollo con mayor intensidad, que son a nivel económico, social y cultural en nuestra tierra.

Esta ley, como decía, se hace muy necesaria y, más aún, tras comprobar los efectos que ha tenido la aprobación por parte de Sánchez de la LOSU, esa pésima ley que está generando unos problemas intensos a nuestras universidades y problemas que, por cierto, de los cuales ya ustedes, señor consejero, las universidades y el conjunto de la comunidad universitaria ya avisaron. Quiero que conozcan el caso de Antonio.

Antonio es doctor e investigador joven que lleva un tiempo trabajando como profesor sustituto interino —PSI— en la Universidad de Córdoba. Antonio, como muchos otros docentes e investigadores, como muchos otros jóvenes doctores, pues van a ver dificultado su acceso a una mayor estabilidad laboral en la universidad por culpa del Gobierno de Sánchez. Él, como otros tantos, quiere acceder a una plaza, por ejemplo, de profesor ayudante doctor en la universidad, que le permita continuar su labor docente e investigadora con una mayor estabilidad. Y el problema es que, debido a una ley estatal y a un pésimo Gobierno, el de Sánchez, las universidades andaluzas se van a ver perjudicadas en materia de personal, algo que también va a perjudicar a Antonio, va a perjudicar a muchos andaluces, incluidos también estudiantes universitarios.

Desde luego, el Gobierno de Sánchez está discriminando a Andalucía y a la Universidad de Córdoba en la financiación de plazas de ayudante doctor. Nuestra comunidad y nuestras universidades van a recibir un 34% menos que Cataluña, pese a que somos el primer sistema universitario de toda España. Todo por esa pésima ley estatal aprobada por el PSOE y por los equilibrismos de Sánchez para contentar a sus socios independentistas y mantenerse en la Moncloa. Con una mano Sánchez les quita a los andaluces, para hacerles regalos con la otra a sus socios independentistas, con ese afán único de mantenerse en el poder, cueste lo que cueste. Y todo a costa de perjudicar los servicios públicos de los andaluces y también de perjudicar a nuestras universidades públicas. Es que hasta los rectores andaluces están denunciando ese cuponazo que ya, además del modelo de financiación, está maltratando a nuestra tierra, porque saben que eso no solo les afecta a las universidades, sino también a los servicios públicos de toda Andalucía. El señor Ruiz, que ha estado conmigo en la apertura del curso de la Universidad de Córdoba, por poner un ejemplo, pues pudo escuchar al rector Torralbo denunciar precisamente esa fal-

cve: DSCA_12_381

ta de igualdad en la financiación que recibe nuestra tierra. Y, efectivamente, para poder dotar de una mayor financiación a nuestras universidades públicas, que es lo que queremos desde Andalucía, pues precisamente necesitamos esa financiación extraordinaria, esa financiación que es justa. Son 1.500 millones de euros que recibimos menos por parte del Gobierno de España por culpa de un pésimo modelo de financiación que premia a Cataluña y que discrimina a otras comunidades autónomas, como es el caso de Andalucía.

Y yo quería decirles a las señorías del Partido Socialista que se están quedando solos, señorías del Partido Socialista, solos, por su silencio cómplice con Sánchez. Pero, desde luego, tengan por seguro que desde el Partido Popular vamos a seguir alzando la voz, reclamando lo que es de justicia y defendiendo nuestro sistema universitario.

Y, precisamente, consejero, yo quiero felicitarle porque el Gobierno de Andalucía está liderando en el conjunto de España a las comunidades autónomas en la realización de una ley autonómica que reduzca los efectos negativos de la LOSU y que mejore y actualice la actual regulación. Todo con diálogo, con rectores, con estudiantes y con los agentes sociales. Hablamos de muchas reuniones de trabajo para recabar propuestas y para enriquecer un texto que pronto va a venir al Parlamento para continuar su proceso de elaboración y en el que va a seguir primando, estoy seguro, el diálogo.

Y, bueno, pues, tras conocer esas líneas maestras de la ley, a mí me gustaría destacar tres cuestiones principales de la misma.

En primer lugar, que es una norma que viene a proteger el sistema universitario público de Andalucía, ese anteproyecto de la LUPA que recoge una estructura clara para la financiación que viene derivada de ese modelo de financiación que se acordó por unanimidad, que da certidumbre y que da seguridad a nuestra financiación. También avanzar en la transparencia y en la mejora de la gobernanza. Una clara apuesta, por cierto, por la calidad y por la democratización de las universidades, de las públicas, pero también de las privadas, con esa reserva que usted ha comentado del 3% del presupuesto para becas y ayudas al estudio.

En segundo lugar, que es una norma que va a blindar los derechos de los estudiantes, efectivamente, con el establecimiento de la bonificación de las matrículas universitarias como un derecho del estudiantado para garantizar la igualdad de oportunidades y para que no dependa del consejero de turno que llegue. Con esa apuesta también por las becas de movilidad, se blindan esas becas de movilidad internacional para estudiantes o esa exigencia del B2 a partir del año 2029, que va a hacer que nuestros estudiantes sean mucho más competitivos y, además, siempre, como decía usted, manteniendo esa ayuda a la acreditación de idiomas que ya se está dando por parte de la Junta de Andalucía, para que nadie se quede atrás y para que nadie tenga que renunciar a estudiar los idiomas y acreditar el B1 o el B2 por motivos económicos.

Y en tercer lugar hablábamos de la apuesta por la estabilización de la carrera académica. Hablábamos de más figuras del profesorado, como el profesor vinculado doctor, la limitación de contratos del profesor sustituto o la no aplicación de esa limitación de 120 horas lectivas que pretende imponer la LOSU y que genera, además, un grave problema a nuestras universidades y también a nuestros estudiantes.

cve: DSCA_12_381

En definitiva, hablamos de un anteproyecto que, desde el Grupo Popular, consideramos muy positivo para nuestro sistema universitario. Y es que el Gobierno de Andalucía está liderando los sistemas universitarios de toda España y estamos cumpliendo con los compromisos en materia de universidad, con ese modelo de financiación...

El señor AYALA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García, tiene que ir terminando.

El señor GARCÍA GARCÍA

—... con esa nueva oferta de titulaciones y también con esa nueva ley que viene pronto al Parlamento y que va a dar soporte jurídico a todas esas buenas políticas en materia de universidad que funcionan y que van a mejorar nuestro sistema universitario.

Y termino ya dándole la enhorabuena y diciéndole que hoy nuestras universidades y nuestra tierra están mejor que nunca, pero tenemos que seguir avanzando, conscientes de que queda mucho por hacer para garantizar el futuro lleno de oportunidades en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor AYALA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

El señor AYALA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene un tiempo de cinco minutos.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias.

Bueno, nosotros confrontábamos la LOSU porque es una ley que no es buena para el sistema universitario. Es una ley que no es que cree 17 sistemas universitarios, que crea 50 sistemas universitarios, solamente hablando de las universidades públicas, porque desregula tanto en algunos aspectos que la universidad prácticamente podía hacer lo que quisiera, con una falta de coordinación ya no solo del Es-

CVE: DSCA_12_381

tado, sino dentro de las comunidades autónomas. Con lo cual, eso habría que mejorarlo para regular lo que se había desregularizado, que es necesario que esté regulado, y desregularizar aquello que habían sobrerregulado y que teníamos que jugar, por ejemplo, en temas de política de personal, que siempre lo hemos considerado clave. ¿Por qué ahora las universidades privadas? Porque antes no teníamos una norma. Ni la LAU, ni la Ley Andaluza de Universidades, ni la LOSU marcaban ningún tipo de criterio, ninguno, ningún criterio. No hablaban. Es decir, más allá de los procedimientos administrativos, que no vamos a ver, señora Gómez, no vamos a volver a hablar, pero no había nada. Simplemente, eran cuestiones como valor añadido, y cómo determinar el valor añadido cuando no hay una declaración de qué es valor añadido. Por eso, en investigación decimos investigación relevante. Esto es investigación relevante. Creo que era, y siempre lo hemos dicho, es decir, estábamos en ese sentido sin una norma que pudiéramos acatar para poder llevar a cabo lo que nos hubiera gustado hacer o lo que debíamos hacer.

Vía de urgencia, ¿por qué? Nos lo han solicitado las propias universidades. Ellos tienen que modificar su estatuto y si no modifican su estatuto están en una situación muy complicada, porque además se les acaba el plazo. Entonces, esta vía de urgencia creíamos, creemos que podía tener sentido. Es una ley que, además, les puedo decir que, más allá de lo que son trámites formales, estamos abiertos al diálogo, a reunirnos las veces que haga falta con el objeto de llegar a acuerdos.

Y en cuanto al voto de las universidades privadas. El Consejo de Universidades del Estado vota una y vota otra, es decir, que ahí vota todo el mundo sin ningún tipo de problemas, con asuntos que son clave, tengo que decir, con asuntos que son clave, con informes que, al igual que en el caso del Consejo Andaluz de Coordinación Universitaria, no tienen carácter vinculante, pero que sí pone de manifiesto lo que es la voluntad.

[*Intervención no registrada*.]

Entonces, en ese sentido, lo que sí les animo es, bueno, que presenten enmiendas. Les puedo decir que el Consejo Andaluz de Coordinación Universitaria ha tenido el visto bueno, tanto de los rectores como de la representación sindical y también por parte de los estudiantes. En este sentido, tenemos tranquilidad, se ha diseñado con ellos, y... Pero que, insisto, es decir, que nosotros lo que queremos es mejorar el texto; di hay mejora del texto, encantado.

La internacionalización es fundamental para nuestro sistema universitario, pero esa internacionalización no es solo la movilidad. Aquí, tanto a nivel de Estado, cuando se habla de estrategia de internacionalización de las universidades, como en lo normal, cuando hablamos, siempre hablamos de que si te entran alumnos Erasmus, te salen alumnos Erasmus. La internacionalización es muchísimo más: es la capacidad de influir en otros sistemas, en otras universidades, en otros territorios, a través de tu propio personal. Y eso es lo que tenemos que intentar hacer.

Y, desde luego, la relación universidad-empresa es clave. La ley de ciencia es donde tenemos una especial intención en ello. Y, desde luego, la coexistencia de público y privada, —como señalaba, señor Hernández— totalmente de acuerdo. De hecho, en las comunidades autónomas donde ya existen desde hace tiempo —Madrid, Valencia, Cataluña, País Vasco— no hay ningún problema de coexistencia. Al contrario, colaboran; hay una gran colaboración. Es más, la Universidad de Córdoba colabora con la Universidad Loyola, sin que exista ningún tipo de problema. Yo creo que estamos ahora mismo en

cve: DSCA_12_381

un cambio, quizás de, bueno, quizás no, estamos en un cambio de paradigma, estamos en un cambio social también en Andalucía. Y lo que tenemos que intentar es que todo el mundo colabore con todo el mundo, que nadie le dé la espalda a nadie, porque todo el mundo tiene..., cada uno dentro de su sitio, evidentemente.

Y no es que hagamos más inspección. Es decir, primero, la ley marca, la LOSU marca que la inspección tiene que ser del sistema privado, no del sistema público, porque el sistema público lleva su propia inspección: tiene un sistema, como saben, a través de la Cámara de Cuentas —esperemos que no tenga que subir al Tribunal de Cuentas, se quede en Cámara de Cuentas— y, por otro lado, también los consejos sociales y la auditoría. Con lo cual, lo que hemos hecho es, en cierta medida, intentar solucionar algunos problemas de la LOSU.

Y también, volviendo a lo de, «por qué ahora en las universidades privadas». Fíjese, señora Gómez: nosotros, en la ley de creación de las universidades privadas, hemos puesto ya criterios y condiciones que ya ponemos en la LOSU. Es decir, no hemos adelantado en los temas de creación —por ejemplo, el 3% de becas y ayudas y el 5%, entre otros—. Es decir, que ahí, en las leyes de creación, hemos ido metiendo cosas para ir aquilatando que sean universidades que aporten de verdad valor añadido al sistema.

Muchísimas gracias.

Y muchísimas gracias, señor García.

El señor AYALA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

En esta segunda parte, por el Grupo Vox, tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Bueno, sí; como anunciaba en mi anterior intervención, es el momento de unas breves pinceladas sobre lo que son, digamos, las líneas maestras en materia de universidades que nosotros creemos que no deben de faltar en la LUPA, aunque algunas cuestiones ya sabemos que son complejas y que, probablemente, incluso no sean una exigencia planteable al Gobierno de la Junta, pero, en cualquier caso, el problema estaría ahí.

Queremos una ley que acabe con la falta de rigor académico y la nula atención a la excelencia académica. Queremos una ley que acabe con el marcado torno ideológico socialista, atacando una vez más a la unidad nacional y de igualdad entre los españoles, que es un mensaje que está implícito y está marcado ahí, a fuego, digamos, en la actual LOSU; que establezca, una ley que establezca la obligación de que las universidades publiquen su índice de endogamia, tanto del conjunto de la institución como por facultades y departamentos; una ley que preste atención a las verdaderas demandas de la comunidad universitaria, como, por ejemplo, aumentar las horas de prácticas en empresas. Nos gustaría que se vie-

cve: DSCA_12_381

se la posibilidad de paralizar, en la medida de lo posible, la obligatoriedad de cotización a la Seguridad Social de las prácticas curriculares de alumnos universitarios, porque es un grave problema para la realización de esas prácticas. Promover la configuración de una única prueba de evaluación para el acceso a la universidad, con independencia de la comunidad autónoma en la que se realice —ya hablamos de eso antes—. E impulsar y agilizar la tarea de homologación de cada uno de los títulos universitarios expedidos por universidades europeas y de Iberoamérica.

Muchas gracias.

El señor AYALA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Popular de Andalucía tiene la palabra el señor García, por un tiempo de tres minutos.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Gracias, presidente.

Bueno, como el consejero se ha explicado bastante bien, como siempre, y yo me he sobrepasado en el tiempo en la primera intervención, no voy a consumir el tiempo de esta segunda intervención. Y yo creo que, sus señorías, lo van a agradecer.

[*Rumores*.]

Muchas gracias.

El señor AYALA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Para cerrar esta iniciativa, y por un tiempo de tres minutos tiene la palabra, el señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Doy las gracias, al señor García; también, al señor Hernández.

Bueno, algunas de las cuestiones que plantea el señor Hernández, se escapan, desde luego, del Gobierno; entran dentro de la normativa básica. Y el tema de la homologación de títulos iberoamericanos, les voy a decir que estamos trabajando de una forma importante, porque creemos que, entre todos, tenemos que crear ese espacio iberoamericano de educación superior. El problema que hay es que hay demasiados agentes, ahora, implicados; todo el mundo opinando y nadie queriendo perder parte de su parcela. Pero yo creo que terminaremos llegando a esa situación.

Y por lo demás, insisto: les pido, de verdad, que aporten, que hagan aportaciones; que nos presenten enmiendas, que las discutamos, que mejoremos entre todos la ley. Queremos que la ley tienda a es-

CVE: DSCA_12_381

tar condenada a durar en el tiempo, porque sea una ley útil para las universidades, que sea una ley útil para las universidades.

Muchísimas gracias.

El señor AYALA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_381

12-24/POC-002028. Pregunta oral relativa a la EBAU 2025

El señor AYALA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Finalizado el punto número 2, vamos a pasar al punto número 3 del orden del día: preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Tiene la palabra, por el Grupo Vox.

Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la EBAU 2025. Tiene la palabra, el señor Ortells, por un tiempo de dos minutos y medio.

El señor ORTELLS POLO

—Habéis cambiado el orden, ¿no?

[*Intervención no registrada.*]

Que se ha cambiado el orden, ¿no?

[*Intervención no registrada.*]

¿Es la primera? ¿Ah, sí? Tengo aquí... Me he despistado yo. Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero. A pesar de que el señor Feijóo anunció, antes del verano, que todas las regiones que gobierna el Partido Popular establecerían en 2025 un modelo de EBAU común en esas regiones, esto no se va a cumplir. También quiero recordar el voto en contra del Partido Popular a una PNL que presentamos nosotros en esta comisión, para establecer una EBAU común y una prueba de acceso única para toda España.

Antes del verano, desde nuestro grupo parlamentario, hemos registrado varias iniciativas para que nos explicara cómo iba a llevar a cabo esta nueva EBAU.

Y nuestra pregunta es: ¿qué actuaciones previstas tiene su consejería para implantar la nueva EBAU en el próximo curso 2025?

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señoría, desde luego, estamos trabajando en esa prueba común. Ya se han acordado una serie de aspectos formales, como saben, que es la fecha de examen —el 3, 4 y 5 de junio del próximo año—. Y decirle que lo que es la planificación de la EBAU corresponde a la Consejería de Desarrollo Educativo, junto con nueve..., es una comisión paritaria, donde están los vicerrectores, y donde la preside el rector

cve: DSCA_12_381

de una de nuestras universidades públicas, y donde el papel de nuestra consejería es un papel de mediación entre ambos colectivos, además de ejercer como secretario.

El viernes de esta semana hay una reunión entre las universidades y la Consejería de Desarrollo Educativo, en la cual esperamos que se alcance ya todo lo que son las fichas de cómo van a ser las pruebas. Los aspectos formales están acordados, nos quedan las fichas. Y lo que nos agrada enormemente es que CRUE, Universidades Españolas, precisamente haya hecho un acuerdo entre todas las universidades, incluidas aquellas que están en comunidades autónomas no gobernadas por el Partido Popular, que va muy en la línea de esta EBAU común. Y creo que eso, además, genera igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Ortells.

El señor ORTELLS POLO

—Bueno, señor consejero, a lo mejor usted tiene más información de la que tenemos nosotros, pero, por ahora, lo único que tenemos claro —o medio claro— de esta nueva EBAU es que se va a hacer los días 3, 4 y 5 de junio; que habrá menos propuestas de tipo test y habrá más pruebas que sean desarrolladas. Y que habrá más limitaciones a la hora de elegir las opciones, porque solamente habrá una opción. A los estudiantes y a nosotros no nos ha llegado que ni hay instrucciones ni modelos para las nuevas pruebas y tampoco hay nada claro sobre la nueva forma de evaluar.

Que usted no sea, bueno, que su consejería no sea la que lleve este tema, bueno, Justicia va a mediar, pero porque esta improvisación lo que sí pensamos nosotros es que perjudica a todos los estudiantes que este año han iniciado ya el Bachillerato. Y lo más penoso es para los que están en segundo de Bachillerato, porque, claro, el año pasado se prepararon el Bachillerato pensando en la antigua EBAU y las pruebas de este año 2025 muy bien no se las van a poder preparar. Estarán en desventaja con los que hicieron..., imagínese que algún estudiante se quiera cambiar de carrera este año, pues estos estudiantes nuevos de segundo de Bachillerato estarán en desventaja con estos alumnos que hicieron la EBAU este año. Estarán en desventaja con los que estén este año en primero, porque se la prepararán un poquito mejor que ellos y van a estar en desventaja con los que la hagan dentro de dos años.

Por empatía y justicia con estos estudiantes universitarios, ¿no sería más lógico que cuando la nueva EBAU estuviera totalmente cerrada se empezara a aplicar dos cursos después? Esto es lo que yo quería decirle y a ver si usted puede mediar para que esto sea una realidad.

cve: DSCA_12_381

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ortells.

Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias.

Bueno, tenemos que tener en cuenta que otro año el real decreto que regula la prueba de acceso, ya no sabemos cómo llamarla, si EBAU, PAU, bueno, la prueba, la selectividad, y nos entendemos todos, se ha hecho a final de año o principios del curso, es decir, con lo cual vamos con tiempo suficiente.

Ahí la situación que se ha producido es que hemos ido arrastrando todas las medidas que se pusieron para el tema de la covid y eso ha hecho que las medidas... que se vayan a producir algunas oportunidades que luego, cuando hemos visto los resultados, porque eso se comentó también en aquel momento, los resultados al final no son tan diferentes de los que se hubieran producido.

Yo creo que, ya le digo, en Andalucía el día 11 vamos a tener la respuesta. Los estudiantes y los profesores van a tener las matrices, van a saber de lo que se tienen que preparar, de lo que se tienen que estar ya preparando desde primero de Bachiller y segundo. Y no nos olvidemos de una cosa: el Bachillerato no es una academia para preparar la selectividad, el Bachillerato es la formación de estudiantes con unos niveles educativos, de alto nivel educativo. Por desgracia, en algunos sitios se ha confundido el Bachillerato con una academia, pero no debería ser así.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_381

12-24/POC-002271. Pregunta oral relativa al proceso de adjudicación de plazas universitarias en Andalucía

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a procesos de adjudicación de plazas universitarias en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, mire, cuando incluimos esta pregunta en el orden del día, el miércoles de la semana pasada, yo no estaba muy segura de si la iba a mantener, porque usted tenía en el Pleno una pregunta al respecto que le hacía el portavoz del Grupo Socialista. Pero entenderá que, claro, la respuesta que le dio al mismo era un poco eso de «el perro se ha comido mis apuntes».

[*Risas.*]

Porque, claro, teniendo en cuenta lo complicado que puede ser la situación y lo seria para una familia que no es capaz de organizarse, porque es verdad que no ha entrado en la universidad que quiere, en la carrera que quiere y está pendiente de la lista de espera. Y, claro, es que tenemos un algoritmo que funciona mal desde hace veinte años, pero solo nos lo da cuenta ahora. Y al funcionario que estaba lo hemos echado, pero no nos ha dejado nada dicho. Pero, bueno, ¿qué responsabilidad tienen? Es que creyendo que sea así tal cual, pero, hombre, algo deberían hacer, porque yo creo, imagínese, ya no que lo echan porque es alguien que ha hecho algo digno para que lo echen, sino si alguien se pone enfermo, si deja la plaza, si desaparece... Es decir, ¿estamos en una situación en la que la Administración depende de un único funcionario o funcionaria para determinadas cosas? Y si así fuera, que repito, no se lo dudo, pero, bueno, le tendremos que poner solución. Pues eso es lo que me gustaría saber.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez.

Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señora Gómez, doy la respuesta por contestada.

Es broma.

[*Risas.*]

cve: DSCA_12_381

Desde luego, el perro se comió los apuntes, eso lo tengo claro.

Sí, lo estamos haciendo. De hecho, entre la segunda y la tercera se modificó el algoritmo, las listas de espera ya salían con normalidad. Se ha transmitido toda la información que nos han solicitado los interesados, se les ha mandado.

Las universidades han colaborado de una forma espectacular y quiero darles las gracias, porque ellos también son, evidentemente, una parte afectada importante.

Y, evidentemente, estamos trabajando, estamos trabajando desde hace un año, a través de la Agencia Digital de Andalucía, en el nuevo diseño de este sistema. Lo que pasa es que es un sistema muy complejo, como se puede imaginar, no sale de un día para otro. Y lo que sí tenemos la tranquilidad es que, con estos ajustes que se han hecho, pues posiblemente, vaya, posiblemente no, estoy convencido de que la próxima, ya el curso que viene, el año que viene, pues habrá total normalidad en este sentido.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí, una última aclaración. Gracias.

Entiendo, porque también lo dijo en el Pleno, eso de que «se está mandando toda la información a los interesados». Me imagino que quien solicita exactamente, a saber exactamente dónde está, se le dice. Pero puedo entender que, a día de hoy, el asunto todavía no está arreglado como tal y que están trabajando para que, bueno, pues, para los siguientes procesos de ingreso en las universidades públicas, pues ya esté todo correcto.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—El proceso ya está arreglado. Es decir, de la tercera, las listas ya salen como tienen que salir, ¿vale? Están saliendo ya como tienen que salir.

Es verdad que hay personas que se han visto en una posición cuarenta y han decidido, bueno, pues me espero, ¿no?, cuando estamos ya en la última o la penúltima resulta, como decimos, la penúltima adquisición, sin ser conscientes de que los movimientos a esta altura son muy, muy pequeños. Es decir, que es que hay una situación, es como a veces nos decían: es que la nota de corte de la tercera resulta es mayor que la de la primera, ¿eso cómo es? Porque, claro, en cada resulta es la nota de corte del que entra. Si una persona iba a ir a Medicina y ha estado aguantando la nota, la nota, la plaza hasta el final para entrar, por ejemplo, en Sevilla y al final no entra en Sevilla y se va a estudiar a Almería, pues la nota es suya, claro, la nota. Es decir, que hay una serie de factores técnicos que es verdad que es muy difícil transmitir a la ciudadanía, pero que son los que, en definitiva, generan un poco de ese desconcierto.

cve: DSCA_12_381

Pero yo creo que ya a partir del año que viene entrará todo en normalidad y ojalá tengamos también la nueva aplicación dentro de otro año más, porque eso es complejo.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_381

12-24/POC-002446. Pregunta oral relativa al Convenio Colectivo de Andalucía Emprende

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a Convenio Colectivo de Andalucía Emprende.

Tiene la palabra, por parte del Partido...

El señor TORRES CABALLERO

—[*Comienzo de la intervención no registrado por tener el micrófono apagado.*]

No pasa nada, me ha escuchado.

Le decía que si ustedes, el Gobierno de Juanma Moreno quieren hundir a Andalucía Emprende a base de extinguir los CADE y maltratar a sus trabajadores. Por una cosa muy sencilla, consejero: la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos por parte de los trabajadores de Andalucía Emprende está contrastada.

En los primeros seis meses de 2024 ya han conseguido el 73,6% de las empresas creadas y el 72,3% de los empleos generados que consiguieron en 2023. Y todo eso a pesar de que Andalucía Emprende ha reducido en los últimos años su plantilla desde aproximadamente los 1.200 trabajadores a unos escasos 815, aproximadamente. Fundamentalmente porque no están viendo cubiertas muchas de las bajas y de las vacantes que hay, es decir, una descapitalización del personal de Andalucía Emprende.

Le pondré algunos ejemplos, consejero, de la provincia de Jaén. En Cazorla, hasta hace bien poco, había cuatro técnicos y una administrativa. Mientras que ahora hay una técnica y una administrativa. ¿Por qué? Hay una baja de larga duración no cubierta y dos trabajadores que han preferido irse a trabajar a otros empleos públicos en la universidad o en el SEPE, porque la situación es insufrible.

En el CADE de Martos, una trabajadora, técnico, ha preferido irse temporalmente a una bolsa de auxiliares administrativos, aun cobrando menos, porque es imposible la situación de estrés que se vive en el CADE. Y otro trabajador se ha ido definitivamente a la Administración local.

Es decir, en Martos había cuatro técnicos y una administrativa. Pues ya solo queda un técnico y una administrativa.

En Andújar, otro trabajador se ha ido definitivamente de la Fundación.

En Alcalá la Real se ha jubilado un trabajador y en La Carolina otro. ¿Por qué no se sustituyen, señor consejero? ¿No hablan del problema de la tasa de reposición? Pues eso sí lo permite la tasa de reposición.

Pero, mire, en Castillo de Locubín lleva el CADE tres años cerrado porque el trabajador está de baja todo ese tiempo. ¿Esto es un problema legal o es un problema de voluntad, señor consejero? Por lo tanto, la siniestralidad laboral, dada la situación, es altísima. Denuncian prevención de riesgos labo-

CVE: DSCA_12_381

rales, IT por causa de salud mental, un plan de igualdad que no se cumple, un convenio que no recoge los trienios. Eso sí, promoción interna para jefaturas sí, y el resultado es menos presencia aún en el territorio.

Por lo tanto, señor consejero, ¿van a cumplir los compromisos que lleva relatando en esta comisión desde hace dos años, pero que luego nunca llegan?: la equiparación salarial, la negociación de un nuevo convenio, convertir a la empresa en un medio propio. ¿Esto lo ha puesto usted sobre la mesa del Consejo de Gobierno? ¿Cuándo? ¿Es cierto que ustedes lo piden a Hacienda, pero que Hacienda desestima la equiparación salarial? ¿Por qué el antiguo convenio de las UTEDLT está vigente en el SAE y no en Andalucía Emprende? Yo creo que son respuestas que usted tiene que dar en esta comisión, consejero.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Torres, bueno, en cuanto a la equiparación salarial, no es un problema que nazca de la propia Junta de Andalucía, sino de los Presupuestos Generales del Estado, que lo que dicen es, textualmente: «Las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento superior al 2,5%», que es precisamente el incremento que hubo en el año pasado. Con lo cual, si esto es así, nosotros no podemos hacer incremento de retribuciones del personal. Yo le pido que transmita al Gobierno de España que, si se decide a hacer unos Presupuestos Generales del Estado, ponga la misma ventana que puso en el año 2018. En el año 2018, hasta el año 2018 había una ventana para que las comunidades autónomas pudieran dotar de fondos adicionales, que en el caso de Andalucía se utilizó en el año..., era solicitarlo y poder ejecutar, si no recuerdo mal, hasta el año 2020 o 2021. Y eso es donde tenemos ahí un problema. Es decir, no se puede hacer porque la Ley General del Presupuesto del Estado lo impide. Estamos buscando soluciones alternativas, y bien lo sabe la representación sindical, con la que nos reunimos frecuentemente —se reúne tanto la viceconsejera como el director general de Andalucía Emprende—. Tengo que decirle también que es la primera vez que, a nivel de consejería —y lo reconocen ellos mismos— hay una participación activa en mesas de negociación, en reuniones, porque previamente nunca la ha habido, nunca la ha habido. Hombre, ustedes podían haber resuelto esto. En el año 2009 fusionan; podían haber hecho la equiparación salarial, haber aprovechado la ventana de 2018, no lo hicieron. Que ahora vengan a decirnos a nosotros que lo hagamos así, del tirón.

Lo que sí puedo decirle es, por lo pronto, que no se extinguen los CADE. No solamente no se están extinguiendo CADE, sino que estamos incrementando el número de CADE; hay más CADE, se están abriendo más CADE, esa es la realidad. No se maltrata a los trabajadores. Yo creo que pocas veces, no

cve: DSCA_12_381

digo por primera vez, pero pocas veces ha habido un trato más cercano así, a los trabajadores, y ha habido, además, una mayor puesta en valor del gran trabajo que hacen y su gran formación. Y, desde luego, reconociendo esa excelencia.

Hombre, y cuando hablamos de escasos, hablar de 815... Hombre, 815, escasitos, escasitos, no lo sé.

Y luego, entramos ya en situaciones, ha señalado situaciones muy particulares: bajas de larga duración, personas que tienen todo el derecho a moverse y que se mueven, y que es muy complicado luego el cubrir esas plazas.

Lo que sí le puedo decir es que queremos seguir avanzando. Hay un convenio colectivo, en el cual prácticamente estamos de acuerdo en todo, menos... Vaya, y no es que no estemos de acuerdo, es que tenemos una imposibilidad y tenemos que ver la solución para el tema de la equiparación salarial.

Yo le insisto, le pediría que transmitiera al Gobierno central que en la Ley General de Presupuestos del Estado nos abra esa ventana e intentemos solucionar el problema, no solamente de Andalucía Emprende, sino también de las asociaciones, de los entes instrumentales que dependen de la Junta de Andalucía y que se encuentran con un problema parecido.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_381

12-24/POC-002447. Pregunta oral relativa a los complementos autonómicos del personal docente e investigador en las universidades públicas andaluzas

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a complementos autonómicos del personal docente e investigador en las universidades públicas andaluzas.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenas tardes.

Lleguemos a un acuerdo, si le parece: yo me encargo, personalmente, de trasladarle al Gobierno de España e insistirle en que, efectivamente, abra esa ventana que permita solucionar el tema de Andalucía Emprende, y usted, por su parte, se encarga de convencer a los diputados y diputadas del Partido Popular en el Congreso, hombre, que voten a favor de la senda del déficit que permita que haya presupuestos. Porque sin una cosa, no conseguimos la otra. Difícilmente vamos a tener presupuestos si los siguen obstaculizando los diputados y diputadas del partido que a usted le mantiene como consejero en el Gobierno de Andalucía.

Pero, bueno, dicho esto, consejero, ciertamente desde la consejería se ha vuelto a sacar la convocatoria de los complementos autonómicos para el personal docente investigador, y para el personal de investigación, tras el acuerdo que se alcanzó en junio con los sindicatos. Yo quiero felicitarle por esto, porque, ciertamente, era un complemento autonómico que llevaba mucho tiempo sin sacarse. Es una buena noticia. Una buena noticia, hombre, que también tiene que ver —y convendrá conmigo en esto— que lo hace un consejero de universidades que cuenta con un presupuesto, el del 2024, que tiene 12.000 millones de euros más que el presupuesto del 2018. El presupuesto del 2018 era de 34.700 millones de euros, el del 2024 son 46.700 millones de euros, son 35 millones de euros más. Me refiero... Porque como suelen ustedes decir que los socialistas no lo hacíamos desde no sé cuándo, hombre, que también había razones económicas diferentes en aquel momento y en este, a la hora de poder afrontar este complemento autonómico.

Pero, dicho esto, señor consejero, es lo cierto que la convocatoria que se ha sacado dista, en algunos aspectos, del compromiso alcanzado con los sindicatos. Se han incumplido algunos de los pactos cerrados y firmados con los representantes de los trabajadores, del PDI y del PI, y por tanto la pregunta es, señor consejero, si van a rectificar esta convocatoria para dar cumplimiento no a nada, sino a lo que usted pactó con los sindicatos.

Muchas gracias.

CVE: DSCA_12_381

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Le doblo la apuesta. Usted le pide al Gobierno que abra la ventana, nosotros la senda de crecimiento y, además, usted los 1.500 millones para Andalucía. ¿Vale?

[*Risas*.]

¿Seguimos, seguimos?

Hombre, no me hable de la convocatoria de 2018, que la sufrí yo en mis carnes y en mi presupuesto. Sacan una convocatoria, en 2018, cuando dicen: «Y esto se hará con cargo a la envolvente de las universidades», sin incremento presupuestario ninguno, cosa que ahora sí ha pasado, se ha producido un incremento presupuestario para hacer frente a esto. Entonces, claro, cargo a la envolvente fue pagarlo con el presupuesto que había, puesto que no había más dinero ni había dinero adicional.

Por primera vez, estos complementos autonómicos se han creado con una comisión de seguimiento, una comisión de seguimiento que ya se ha reunido, donde se han confrontado cuáles son las distintas soluciones. Y le puedo decir que por parte de la secretaría general se les ha contestado a las universidades, que nos han hecho un requerimiento, diciéndoles que por nuestra parte no hay problema, pero que seamos conscientes de que eso es modificar el decreto, que es modificar la convocatoria y que, por un colectivo muy pequeño, que el año que viene va a poder solicitarlo, tendríamos que parar la convocatoria —es una modificación del decreto—, y que, por lo tanto, ni podría ser evaluado en el 2024 ni abonado en el 2024, con los perjuicios económicos, como saben, tiene a la hora luego de la declaración de la renta, y cuando había, además, un acuerdo previo por parte de las universidades. Entonces, nosotros estamos, desde luego... Si quieren que se cambie la convocatoria, se puede cambiar, pero que sepamos también las consecuencias del cambio de convocatoria.

Nadie nos habíamos dado cuenta —ni sindicatos, ni universidades, ni nosotros— de cualquier disfunción, que hay matices en esas disfunciones. Quiero decirle que hay matices, no es tan..., como se está contando. Y que, en cualquier caso, el año que viene, todos estos colectivos se van a incorporar sin ningún tipo de problema.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Sí, muy brevemente.

CVE: DSCA_12_381

Señor consejero, si en el 2018 había un déficit —y estoy de acuerdo con usted— de 1.500 millones de euros de financiación para Andalucía, y en 2024 su Gobierno tiene un presupuesto de 12.000 millones de euros más que el del 2018, algo no cuadra: o no faltan los 1.500 millones o la gestión —la gestión— que está haciendo el Gobierno de Moreno Bonilla en el 2024 es bastante deficiente. Insisto, aun faltando aquellos 1.500 millones de euros, ustedes tendrían 10.500 millones de euros más teniendo esos 1.500 millones de euros adicionales. En fin, simplemente son números, esto es matemáticas.

Pero dicho esto, señor consejero, entiendo lo que dice. Lo que haría falta, señor consejero...

[*Rumores*.]

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Aguilar, vaya terminando.

El señor AGUILAR ROMÁN

—..., lo que haría falta, señor consejero...

[*Rumores*.]

¿Perdón?

Yo sé que les molesta mucho que les digan las verdades...

[*Rumores*.]

... y les canten las verdades y les hagan los números.

[*Intervenciones no registradas*.]

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En esta comisión somos laxos con los tiempos.

[*Intervención no registrada*.]

Señor De la Roza, el debate lo dirige este presidente, no usted.

[*Intervención no registrada*.]

El señor AGUILAR ROMÁN

—Señor consejero, termino.

Entiendo lo que me está planteando. Lo que sí haría falta es que usted explicase a la comisión, pero sobre todo, a aquellos con los que firmaron el convenio y el acuerdo en junio, es por qué se produce esa disfunción. Porque, no lo olvidemos, les hicieron alegaciones tanto al decreto como a la convocatoria. Se hicieron alegaciones tanto al decreto como a la convocatoria. Se hicieron alegaciones, no pueden alegar desconocimiento la consejería o los técnicos de la consejería o la secretaría general.

Muchas gracias.

cve: DSCA_12_381

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias.

Solamente decirle que yo, cuando conseguí la beca FPU, mi sueldo era 57.000 pesetas, 300 euros, y ahora son, un becario son unos 1.500. Digo que si nos ponemos a comparar miles de millones...

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_381

12-24/POC-002449. Pregunta oral relativa al Plan de Infraestructuras Universitarias

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa al Plan de Infraestructuras Universitarias.

El señor Ruiz, por parte del Grupo Socialista.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias.

Para comenzar, no me puedo resistir a una puntualización al portavoz del Partido Popular, que parece ser que se le han quedado cortas las nuevas plazas de profesorado que llegan del presidente Sánchez. Quizás por su juventud, no sabía que anteriormente con el PP no es que se quedaran cortas, es que despedíamos a profesores. No se les renovaban los contratos en otras etapas.

Bueno, señor Villamandos, le voy a leer parte de un comunicado de los rectores andaluces, emitido en abril: «Consideramos que un plan de infraestructuras, para que sea ambicioso y coherente, debe contar con fondos específicos aportados por la Administración autonómica y una planificación integral y plurianual, ya que el mero uso asimétrico de fondos propios durante el periodo 2024-2027, con una limitación de 20 millones anuales y 80 millones como máximo para el conjunto del sistema, resulta a todas luces insuficiente». Fin de la cita.

Bueno, esta cantinela en forma de queja, señor consejero, la hemos escuchado en boca de los rectores y rectoras en casi todas las inauguraciones del curso universitario de este año, y con razón. El actual plan de infraestructuras se ha quedado a la mitad, a la mitad del que diseñó el Partido Popular hace años. De 165 millones de euros, hemos pasado a 80, cuando se necesita al menos el triple de este exiguo presupuesto.

Yo le preguntaría si en el siguiente presupuesto se va a mejorar esto. Y le pido también, señor consejero, que no se deje contagiar por esa, a veces, falta de decoro hacia lo público del Partido Popular y de Vox.

Mire, aquí han llegado a traer al Parlamento al arquitecto que ha diseñado el campus o que está diseñando el campus de la universidad privada de Málaga. Ese arquitecto de la universidad privada en la Costa del Sol se pasó quince minutos en este Parlamento alardeando de unos edificios modernos, eficientes y vanguardistas, y afirmó que las obras iban a toda marcha. Mientras tanto, muchos edificios de las universidades públicas duermen el sueño de los justos, y otros tantos que aún siguen en pie están con goteras y equipamientos más propios de los años ochenta que del siglo XXI.

Y así estamos, señor consejero, los rectores y las rectoras de las universidades públicas lloran, usted, los torea y Moreno Bonilla ríe. Bueno, ríe no, como el presidente aclaró el otro día en el Pleno, él no ríe en el Pleno ante las quejas de la oposición, él sonríe —nos lo aclaró—. Ya se sabe que la sonrisa

cve: DSCA_12_381

siempre es más sutil y calculada, como sutil y calculado es el ataque que está llevando a cabo Juanma Moreno contra la universidad pública.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Bueno, no hablemos de ataques a la universidad pública por el Partido Socialista, por favor, porque tenemos que hablar de cosas que ya hemos hablado muchas veces.

Bueno, quiero decirle que la no renovación de contratos en las universidades se produjo durante los Gobiernos del Partido Socialista en Andalucía, no del Gobierno popular, que acaba de llegar. Eso fue el Gobierno socialista, y no solamente no hubo renovación de contratos, sino que hubo bajada de sueldos, que usted y yo sufrimos esas bajadas de sueldos durante ese periodo.

El modelo actual, precisamente el modelo de infraestructuras con cargo al remanente, es un plan plurianual, donde nosotros tenemos ya estamos tramitando las primeras solicitudes de este año y les pedimos a las universidades en el mes de mayo, si no recuerdo mal, que para el mes de septiembre —todavía no nos lo han hecho llegar— nos mandaran la planificación completa de cómo querían hacer —este año lo teníamos cerrado— los cuatro años siguientes.

Estamos a la espera de que nos lo manden para que, en enero del año que viene, pues podamos tramitar las distintas autorizaciones a Hacienda. ¿Por qué no hay más dinero? Porque saben que tenemos un límite de endeudamiento en las comunidades autónomas. Si el Gobierno central nos hubiera permitido un mayor margen de endeudamiento, podríamos hacer otras cosas, pero es que el límite de endeudamiento es el que es, que prácticamente es nulo.

Y también tengo que decirle que no hay que modificar nada. El modelo es un modelo a cinco años, que está acordado y los rectores apoyaron y aprobaron. Lo que también han dicho los rectores, que usted no ha mencionado en las distintas inauguraciones, es que ellos son conscientes de la situación y que hay que buscar vías alternativas de financiar un plan de infraestructuras, con la colaboración público-privada, como ya estamos trabajando con varias universidades en encontrar esa colaboración público-privada, y como hemos hecho, por ejemplo, en la Universidad de Huelva, con la residencia universitaria, o bien a través del Banco Europeo de Inversiones.

Sabe también que el uso de remanentes por parte de las universidades fue reclamado por las universidades *in illo tempore*, desde hacía mucho tiempo, y sin embargo, nunca se autorizó. Ha sido el Partido Popular el primero en autorizarlo, y además, no solamente el primero en autorizarlo, sino en recogerlo en la LUPA como un derecho de las universidades al uso de remanentes, a crear un fondo propio basándose en la buena gestión que hagan y en la financiación que reciban, para poder hacer una planificación

CVE: DSCA_12_381

adecuada de esa financiación. Y siempre orientado al ámbito de las inversiones, y también de la investigación y transferencia del conocimiento para captación de recursos.

Creo que estamos dando respuesta a lo que nos piden las universidades, que además son solicitudes, creo que de justicia.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_381

12-24/POC-002476. Pregunta oral relativa a los fallos del Distrito Único Andaluz para acceder a la UCA

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a fallos del Distrito Único Andaluz para acceder a la Universidad de Cádiz.

Tiene la palabra el señor Ortells.

El señor ORTELLS POLO

—Señor consejero, bueno, ya Por Andalucía ha hablado algo de esta pregunta. Yo me voy a centrar un poquito más en Cádiz porque, aunque es evidente el caos que está sufriendo el Distrito Único Andaluz desde julio, usted ha dicho que ya se ha solucionado todo. ¿Usted está seguro?

Hemos hablado de que hay cambios de orden en las listas, unos que estaban con más notas detrás, otros delante, bueno, todas esas cosas. Pero lo más preocupante de todo esto es que los aspirantes que, después de comprobar que las listas eran erróneas, hay muchos que se han quedado fuera de plazo para realizar debidamente estas matrículas que tenían que hacer. Se han despistado, hay gente que quizás no pueda iniciar sus estudios, no lo sé, eso es lo que quiero que me diga. ¿Qué actuaciones va a llevar su consejería, que afectan a estas listas, para matricularse en la Universidad de Cádiz? Y ¿cuántos estudiantes para acceder a una titulación se han visto afectados?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ortells.

Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias, señor Ortells.

Bueno, el tema de las listas lo hemos comentado ya, creo que no tiene mucho sentido volverlo a comentar. Lo que sí puedo decirle, no tenemos los datos concretos de la Universidad de Cádiz a día de hoy, lo que sí le puedo decir es que es un proceso competitivo y en libre concurrencia, con lo cual, si alguien se queda fuera porque no le da al botón, se queda fuera.

Hay una resulta, que se le llama la resulta escoba, donde intentamos recuperar a aquellas personas que se han quedado fuera y que, en algún momento que puedan justificar, han tenido algún tipo de problema. O bien que hicieron la solicitud y no le dieron al botón, bueno, cualquier situación anómala.

cve: DSCA_12_381

Y ahí, para poder hacer esta resulta, entre comillas, escoba, es una reunión de coordinación entre las distintas universidades y el director general de Coordinación Universitaria, donde se ven los distintos casos y que eso no genere tampoco una distorsión del sistema. Eso es lo que le puedo decir.

Pero que, vaya, que se queden personas fuera de plazo, por desgracia, se produce, no digo con relativa frecuencia, pero se produce siempre. Personas que o no cierran la aplicación, se les olvida darle al botón.

También hay que tener en cuenta que al tener 17 distritos, bueno, 17, sí son 17 distritos, se pueden llegar a solicitar hasta 17 comunidades autónomas, cada aplicación es distinta. Ahí sí que tendríamos que trabajar en una única aplicación informática, porque creo que sería muchísimo mejor para todos. Una distribución a la vez que, teniendo ya unas fechas comunes, será desde luego mucho más fácil.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Ortells.

El señor ORTELLS POLO

—Bueno, señor consejero, yo creo que eso es lo que tenemos que solucionar nosotros aquí, son esos problemas que tienen esos estudiantes, ya sea por mala gestión del programa o porque no le hayan dado a un botón, y darles soluciones.

Yo el pasado jueves, en la sesión plenaria que se celebró aquí, en este Parlamento, yo asistí a un triste espectáculo de que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista se tiraban los trastos a la cabeza para ver quién lo había hecho peor.

Por desgracia, esto cada vez está pasando más entre ambos partidos. En vez de resolver los problemas de los ciudadanos, deciden hacerse reproches mutuamente, pero no dan soluciones. Mientras que cientos de estudiantes están o estaban, no sé exactamente, porque todavía hay familias que lo están pasando mal, estaban en vilo.

Yo voy a decir las palabras que nos cuenta María José, que es la madre de un estudiante, y me refiero a este tipo de problemas que, a lo mejor, también hay que tener en cuenta: «Mi hijo ya tenía una habitación reservada en Cádiz, voy a perder 650 euros, somos una familia humilde. Es mucho dinero para nosotros y nadie se va a hacer responsable de esto».

Señor consejero, yo creo que es primordial que se den respuestas y soluciones inmediatas, pero no solamente a una aplicación de un programa —porque, vale, eso es una cosa técnica—, sino a las consecuencias de los cientos de estudiantes y familias afectadas. A mí no..., a mí, a mí, como..., yo me pongo en el lugar de esas familias, y a mí no me vale con que se solucione el programa informático.

Muchas gracias.

CVE: DSCA_12_381

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ortells.

Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Mire, estoy leyendo la noticia que usted comenta y dice que «tenía una plaza asignada y asegurada». Eso no puede ser verdad. Posiblemente, estaría en la espera, en las listas de espera; se vería en una posición cercana a entrar, pero todavía no la tenía asignada, porque en el momento en que se asigna... Insisto: una cosa es la asignación, que va por estricto orden de notas, y por otro lado estaban las listas de espera. Posiblemente, se vio en una buena posición, creo, o pensaba esta persona que estaba en una buena posición dentro de las listas de espera y, sin embargo, luego no recibió el famoso SMS diciendo: «Usted tiene una plaza, matricúlese». En ese momento, si esta persona hubiera recibido un SMS con esas condiciones, esta persona estaría dentro y es cuando tendría la plaza asignada. Por lo tanto, aquí a lo mejor hay una información que no es del todo cierta.

E insisto, el problema yo entiendo que es un sistema, el sistema es complejo, no todo el mundo termina de entenderlo, pero, desde luego, aquí lo que estamos es para resolver problemas; creo que lo hemos resuelto. Y todos hemos vivido esa angustia, todos; con nuestros hijos hemos vivido la angustia de si entran, si no entran en la primera, entran en la segunda o entran en el mes de octubre, en las adjudicaciones de octubre. Con lo cual, habría que cuantificar este problema para ver realmente cuál ha sido. Y lo vamos a hacer, eso se lo puedo asegurar.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_381

12-24/POC-002516. Pregunta oral relativa al grado de Medicina en la Universidad de Huelva

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a grado de Medicina en la Universidad de Huelva. Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, la señora Rosa.

La señora ROSA CRESPO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Querido consejero, me gustaría comenzar esta intervención expresando un sentimiento, porque realmente me siento muy orgullosa, como diputada por Huelva, como antigua alumna de la Universidad de Huelva y como miembro de esta Comisión de Universidad, porque se ha conseguido un logro que en mi provincia consideramos histórico, como es la implantación del grado de Medicina en la Universidad de Huelva.

Hace justamente un año y medio, en esta misma comisión y esta misma que hoy habla le preguntaba a usted por cuáles eran las previsiones que tenía la consejería para la creación de este grado. Y tengo que decirle, consejero, que usted ha cumplido con lo que dijo en aquel momento. Usted en aquel momento decía que las previsiones eran que este grado estuviera implantado en el curso 2024-2025. Y así ha sido. También quiero expresar, o poner en valor, el gran trabajo que se ha hecho también, por todo el equipo directivo de la propia universidad, con su rectora a la cabeza.

Este curso, como digo, por fin, después de más de catorce años de demanda por parte de toda la sociedad onubense, se salda una deuda histórica con Huelva, que, a pesar de contar con un hospital universitario de la talla del Juan Ramón Jiménez, éramos la única provincia que no teníamos estudios universitarios de Medicina. Para todos los onubenses —y, especialmente, para nuestros jóvenes— esto representa una inmensa alegría, ya que no solo ofrecemos una formación de calidad, sino que también favorecemos el arraigo de médicos en nuestra provincia, algo tan necesario en los tiempos que corren. Este paso adelante será clave para retener el talento y cubrir una necesidad crítica en nuestro sistema sanitario.

También quiero destacar, consejero, ese compromiso que ha mostrado su consejería y la Junta con Huelva y su universidad, que ha sido elegida este año para inaugurar el curso académico universitario, que hacía casi veinte años que esto no ocurría en Huelva. Por lo tanto, ya era hora de que Huelva ocupara las primeras páginas, también en lo que respecta a los estudios superiores. Por ello, le doy las gracias en nombre de toda la sociedad onubense.

Por todo ello también, consejero, me gustaría preguntarle: ¿cómo valora, usted, este inicio del grado de Medicina en la Universidad de Huelva?

Muchas gracias.

CVE: DSCA_12_381

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rosa.

Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señoría. Pues yo estoy orgulloso de que usted esté orgullosa. Yo creo que, con eso, estamos consiguiendo el objetivo de llevar a Huelva aquello que Huelva necesita. El grado de Medicina, que, como saben, estaba concedido desde el año 2010, pero que no se había puesto en marcha. Se había puesto en marcha en el resto de universidades —en los últimos dos años, en Almería y en Jaén—, pero quedaba Huelva. Y era una obligación que teníamos todos con Huelva para aprovechar todas esas capacidades, para retener talento y porque el sistema sanitario lo necesita.

Hay un cálculo de que son unos siete mil profesionales, de aquí al año 2032, los que va a necesitar de renovación generacional la Consejería de Salud, el Servicio Andaluz de Salud. Y nosotros actualmente hemos incrementado en más de trescientas plazas, desde el año 2019 hasta ahora, hemos incrementado en más de trescientas plazas el número de estudiantes de Medicina, estudiantes de Medicina, con la creación de estas facultades; además en el caso de la Universidad de Huelva con 65 plazas y, además, con un incremento adicional de un 10% de media en todo nuestro sistema universitario público. Yo creo que de esa forma se pone de manifiesto ese compromiso con la sanidad, se pone de manifiesto el compromiso con la Universidad de Huelva; una universidad que, por cierto, sabe usted, igual que yo, que siempre ha estado en una situación precaria económicamente, con problemas estructurales muy muy serios, y que, por suerte, ahora mismo, gracias a la gestión que se está haciendo por parte del equipo de Gobierno y a la financiación que se recibe por parte de la Junta de Andalucía, una financiación con unos incrementos que consideramos adecuados, ha pasado de estar en una situación muy complicada cada año a generar remanentes, a generar esos fondos que se le transfieren y que no ejecutan dentro de su plan de ahorro, algo que no podrían hacer si no tuvieran, desde luego, ese aporte económico.

Y, en cualquier caso, también quiero volver a reiterar algo que creo que es importante: la formación de un médico no son seis años, son diez años. Si no tenemos más plazas MIR, por mucho que nosotros incrementemos las plazas en el grado de doctor, si no hay más plazas MIR en Andalucía —en el resto de España, en general—, difícilmente vamos a poder cubrir la necesidad de esos siete mil profesionales para el año 2032. Yo vuelvo a insistir, como hace la consejera de Salud y como hacemos nosotros cada vez que se nos pregunta por el tema, que es necesario ampliar las plazas MIR; que necesitamos un nuevo modelo MIR, un nuevo sistema MIR, que sea mucho más adecuado a los tiempos actuales y donde se permita a las comunidades autónomas aumentar el número de plazas, que, además, son plazas que financiamos nosotros, con lo cual es simplemente que se nos abra la puerta para poder incrementar.

Así que muchísimas gracias, señora Rosa.

cve: DSCA_12_381

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_381

12-24/POC-002517. Pregunta oral relativa a la aceleradora de empresas emergentes aeroespaciales

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a aceleradora de empresas emergentes aeroespaciales. Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, consejero. Encantada de incorporarme a esta comisión y poder compartir debate con ustedes, con sus señorías. En este caso, pasamos de la provincia de Huelva y del entusiasmo de mi compañera, a la provincia de Sevilla, de la que también me siento profundamente orgullosa.

Hace algunas semanas, señor consejero, conocíamos que el Gobierno andaluz iba a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla y el Centro Andaluz de Tecnologías Aeroespaciales para la puesta en marcha de una aceleradora de empresas emergentes de base tecnológica aeroespacial. Esta aceleradora de empresas iba a tener su sede en Sevilla y, además, ya nos adelantaban un poco la ubicación, que iba a ser en las antiguas naves de Renfe. Para los sevillanos, esta es una excelente noticia, teniendo además en cuenta que, para nuestra provincia, el sector aeroespacial, como usted sabe, es un sector estratégico que, además, concentra más de un centenar de empresas en el Parque Aeroespacial de Andalucía —que además está muy cerquita de aquí, en el municipio de La Rinconada.

Y es que en cifras estamos hablando de un sector que solo el año pasado facturó más de 2.743 millones de euros; que ha aumentado un 33% la facturación en la última década y que, a pesar de la covid, ha sido capaz de volver a despegar. Catorce mil cuatrocientos cuarenta empleos directos genera, o, al menos, generó el año pasado en torno a unos quince mil empleos directos. El 44% de estos empleados son titulados superiores y el 39% son operarios cualificados con formación profesional. Esta es una de las principales fortalezas del sector.

Hay una apuesta importantísima por parte del Gobierno andaluz, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, que pilota Juanma Moreno, por afianzar este sector en Andalucía. Es, además, como digo, una apuesta transversal, porque desde la Consejería de Industria, la Consejería de Educación a la Consejería de Universidad, Investigación y Desarrollo, todas están inmersas en apuntalar, como digo, el sector aeronáutico. De hecho, hace un mes comenzaba el curso, Formación Profesional, y muy cerquita de aquí, como digo, en el municipio de La Rinconada, se ponía en marcha un nuevo centro de Formación Profesional de base tecnológica, precisamente para formar también a técnicos en esta especialidad.

cve: DSCA_12_381

Yo le quiero preguntar, trasladar en el día de hoy, cómo se va a concretar esta iniciativa de la implantación de esa futura aceleradora —hay quien le llama incubadora, pero a mí me gusta más aceleradora— de empresas en el ámbito aeroespacial aquí, en la provincia de Sevilla.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, totalmente de acuerdo. Yo creo que ahí estamos todos trabajando para que Sevilla, Sevilla capital, la provincia de Sevilla, pues sea esa tercera pata de una forma consolidada en todo lo que es el desarrollo del sector aeroespacial a nivel europeo, que sea, junto con Toulouse y Hamburgo, esos pilares fundamentales para ese desarrollo, como ya lo es. Y muestra de ello es que, la pasada semana, el Consejo de Administración de Airbus, de Airbus de toda Europa, se reunió aquí, en Sevilla. Y eso pone de manifiesto la confianza que una empresa como Airbus pone en nuestra tierra, pone en Sevilla.

Los indicadores, lo ha dicho usted, son unos indicadores maravillosos, unos indicadores de crecimiento, de resiliencia de un sector. Y no nos olvidemos de que esos indicadores, todos esos datos de empleo, todos esos datos de facturación, son aquellos que tienen sede fiscal en Andalucía. Luego, hay muchas empresas, la propia Airbus, que no tienen sede fiscal en Andalucía y cuyos indicadores, cuyos datos, pues no podemos incorporar, por desgracia, a los datos andaluces. Pero que, si lo incorporáramos, veríamos cómo esos datos son todavía mucho mayores. Con lo cual, creo que vamos en ese camino correcto.

Aerópolis es un elemento clave para ese desarrollo. Tenemos que reforzarlo mucho más como parque científico-tecnológico. Y en eso, desde luego, son los pasos siguientes que queremos hacer, junto con otras políticas de parque.

Y, evidentemente, además, el sector aeroespacial es un sector que necesita talento y que necesita innovación. Talento se traduce y la innovación, los dos, se traducen en empleo de calidad. ¿Y qué más podemos querer que ese empleo de calidad para que nuestros jóvenes no se tengan que ir fuera una vez que terminan sus estudios? Estoy hablando de talento no solamente a nivel universitario, sino también a nivel de la Formación Profesional.

El talento no se entiende de niveles educativos, sino de personas comprometidas, personas que, desde luego, se forman y que, como bien ha dicho, con ese centro de La Rinconada de Formación Profesional en el ámbito aeroespacial, damos un muy importante paso.

Pero, como le digo, la innovación es clave y las grandes empresas del sector, las empresas tractoras, no pueden desarrollar la innovación por sí mismas. Eso es una realidad. Las propias dinámicas les impi-

cve: DSCA_12_381

den ir a la velocidad que necesitan. ¿Qué es lo que necesitan? Necesitan empresas de base tecnológica, necesitan *startups*, necesitan estas empresas que vamos a generar desde la aceleradora —yo estoy de acuerdo con usted, me gusta más aceleradora que incubadora—, que peguen el salto, con el objeto de que estas empresas, de que generáramos, seamos capaces, entre todos, de generar este tipo de empresas, que sean las que aporten innovación y ese empleo de calidad a todo el sector aeroespacial, a esas grandes empresas que es lo que está sucediendo, donde la innovación se contrata fuera por la incapacidad y la propia dinámica.

Esta aceleradora es una aceleradora donde colabora Ayuntamiento-FADA-CATEC, el centro que antes ha mencionado, y la propia consejería. El ayuntamiento pone el espacio, nosotros ponemos la financiación entre FADA-CATEC —nosotros, aproximadamente, un millón de euros— y, además, el asesoramiento también y la mentorización de estas empresas.

Creo que va a ser un ejemplo de ese salto cualitativo y, sobre todo, buscando esa innovación y ese talento que tenemos que hacer que, entre todos, Andalucía sea vista como un lugar de innovación y de talento. Creo que es clave que se nos vea con una imagen mucho más moderna, no solo en el sector aeroespacial, en todo. Pero que, desde luego, estos son pasos clave para conseguirlo.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_381

12-24/POC-002518. Pregunta oral relativa a la financiación europea de la I+D+i

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a financiación europea de la I+D+i.

Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, hoy es mi primera intervención en esta comisión, de la que comienzo a formar parte. Y qué mejor momento que hacerlo ahora, donde vemos que nuestro sistema universitario público andaluz está sufriendo una transformación radical, donde vemos que se están atendiendo por primera vez en la historia reivindicaciones históricas. Y la verdad es que formar parte de esta comisión me permite conocer todos estos cambios de primera mano y también, de algún modo, ser partícipe.

Aquí mis compañeras han hablado de sus provincias y yo, como almeriense y orgullosa de mi provincia, pues tengo que también poner en valor, y me gustaría poner en valor, cómo está repercutiendo la buena gestión que se está realizando desde su consejería en mi provincia, cómo repercute en el bienestar de los almerienses y cómo se está viendo beneficiada la Universidad de Almería. Y lo voy a hacer poniendo tres ejemplos fundamentales.

El primero sería, hablando de la financiación, yo creo que es obvio que a mayor financiación podemos ofrecer una mayor formación de calidad, podemos tener mejores infraestructuras, podemos apostar por más proyectos de innovación y proyectos también de impacto social. Y, afortunadamente, a día de hoy, en la Universidad de Almería contamos con un presupuesto, el mayor de la historia. La Junta de Andalucía ha transferido más de 95 millones de euros, lo que supone un 23% más que cuando gobernaba el Partido Socialista. Y esto, entre otras cuestiones, gracias a ese modelo de financiación que usted, junto con todos los rectores de todas las universidades, pues acordaron y llegaron a un consenso.

El segundo ejemplo que me gustaría poner, hablando de universidades, evidentemente tenemos que hablar de las titulaciones. Y gracias también a esa apuesta que se está haciendo por las universidades en nuestra tierra, pues se ha descongelado ese plan que tenía bloqueado el Partido Socialista durante tantos años de titulaciones. Y que a día de hoy, pues esto supone que en la provincia de Almería vamos a poder cursar en el año 2025 quince nuevas titulaciones de cuestiones tan fundamentales y que tantas repercusiones están teniendo a día de hoy, como pueda ser la inteligencia artificial, un grado de ciberseguridad o, por ejemplo, un máster en Derecho Digital. Lo que repercute directamente en beneficio de todos los almerienses, para que podamos ser más competitivos y podamos tener una mayor formación académica.

cve: DSCA_12_381

Pero, sin duda, también se ha hablado aquí esta tarde, ha habido un hecho que ha marcado un antes y un después en Almería, y ha sido la puesta en marcha de este grado en Medicina, que ya vamos por el tercer curso académico. ¿Esto es suficiente? Pues probablemente no, debemos seguir trabajando. Pero sería mucho más fácil si contáramos con un Gobierno de España que mira a los ojos a los andaluces, que nos atiende, que nos escucha, que escucha a nuestro presidente y que deja de jugar al solitario con la financiación de Andalucía y que nos transfiera los 1.500 millones de euros que año tras año nos corresponden, que nos pertenecen y que no llegan. Que, por otro lado, también se deje de jugar con el cupo independentista de financiación privilegiada para otras comunidades y que deje de maltratar a los andaluces y de lastrar el futuro y el porvenir de nuestros hijos. Con la esperanza de que esta situación cambie, vemos atentamente y con orgullo y positivos y optimistas cómo usted no deja de trabajar en la búsqueda de financiación para nuestra tierra, de captar fondos. Y, precisamente, sobre su valoración, sobre la captación de fondos para Andalucía a través del programa Marco Horizonte Europa correspondiente al año 2021-2023, le pregunto.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lo primero —y disculpe, señora Pérez, se me ha pasado—, darles la bienvenida a la señora Pérez y a la señora Martín a esta comisión. Seguro que trabajaremos de la mano y trabajaremos muy bien.

Mire, me pregunta por un dato que es importante, la captación por parte del sistema andaluz del conocimiento, la captación de fondos. Pues, mire, ha captado en el programa Horizonte Europa casi 230 millones de euros. Esto significa un 74% más de lo que se captó en el programa anterior, en el programa Horizonte 2020. Creo que un incremento de un 74% pone de manifiesto la fortaleza de nuestro sistema andaluz del conocimiento, pone de manifiesto la fortaleza, desde luego, del sistema universitario, que es el principal captor de estos fondos, y también, cómo no, de las pymes y de otro tipo de participantes que participan en distintos consorcios.

Es una buena cantidad, es una excelente cantidad, pero que tenemos que, desde luego, seguir trabajando para que aumente. Y, para que siga aumentando esta cantidad, a las universidades y al sistema andaluz del conocimiento lo que le tenemos es que facilitarles el camino. ¿Cómo se lo facilitamos? Por un lado, estamos haciendo un acompañamiento y un asesoramiento muy intenso a los agentes del conocimiento para que conozcan cuáles son las distintas convocatorias que hay y asesorarlas en todo lo posible. Y, desde luego, también un marco normativo diferente. En Andalucía, como en otras muchas cosas, pues la verdad es que llevamos sin políticas científicas desde hace demasiado tiempo. Hubo un

CVE: DSCA_12_381

gran salto, que fue la creación de los grupos de investigación en los años ochenta, el Plan Andaluz de Investigación, el PAIDI famoso, pero, a partir de ahí, eso se acabó y no ha habido luego una política. Y tenemos que hacer una política de investigación y una norma de investigación y una ley de investigación que nos sirva a avanzar. Y, para ello, como saben, estamos trabajando en otra ley, que ya mismo también podrá..., esperemos que entre en el Parlamento, que es la ley para el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación para Andalucía —ACTIVA—, que ya ha recibido más de trescientas aportaciones por parte de los distintos agentes. Si a eso le juntamos los distintos incentivos que se van a poner en marcha y, sobre todo, incentivos para la colaboración público-privada de nuestros agentes del conocimiento con el sector empresarial, que es fundamental para poder tener solvencia para ir a fondos europeos, yo creo que estos 230 millones del Horizonte Europa los vamos a superar —y los vamos a superar con creces— en el actual programa marco.

También decirle, y un poco hilando con la intervención anterior, que la mayoría de estos fondos se han captado precisamente en el sector aeroespacial y en el sector digital. Son los dos principales focos donde hemos captado estos fondos, lo cual significa que todas las políticas van alineadas y que van buscando un objetivo común, desde luego, sin menospreciar otros sectores, en los cuales, como es, por ejemplo, la agricultura, donde también hay una gran captación de fondos europeos.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Y, antes de concluir, el señor Ayala quiere..., pide la palabra.

El señor AYALA GARCÍA

—Bueno, pues agradecer a mi grupo que haya pensado en mí para sustituir a María. Unas palabras de recuerdo a María. Y a los demás grupos gracias por la unanimidad en la votación.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, despedimos al señor consejero y damos por concluida la comisión.

CVE: DSCA_12_381

© Parlamento de Andalucía